

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



**IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES DE RÉGIMEN PARA EL CONSUMO
EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS IMPORTACIONES DE ZOFRATAACNA
DESTINADAS A LA ZONA COMERCIAL DE TACNA, AÑO 2012 – 2016**

TESIS

Presentada por:

Lic. ROCIO ANTUANETTE ACUÑA CASTAÑEDA

Asesor:

Mg. Julio Francisco Gárate Delgado

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TACNA – PERÚ

2018

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a aquellas personas familia, novio y amigos que me brindaron palabras de aliento y consejo constante para la elaboración de la investigación. A mi padre por los conocimientos brindados sobre el tema y a mi madre por ser mi apoyo moral en todo el proceso.

DEDICATORIA

*A Dios todo poderoso que me ha permitido
cumplir con esta nueva meta trazada.*

*A mi madre y padre, hermano y novio fuente de
apoyo constante e incondicional en toda mi vida y
más aún en esta difícil etapa, a ellos le dedico todo
mi esfuerzo puesto para la realización de esta tesis.*

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo identificar el impacto de las importaciones nacionales para el consumo respecto a la competitividad de las importaciones destinadas a la zona comercial a través del régimen Zofratacna. Y es que, con la suscripción de los acuerdos comerciales, los beneficios de la zona franca, como la exoneración de pago de impuestos de importación y el pago de un arancel especial, se han visto igualados o incluso mejorados con los beneficios para las importaciones a través de programas de desgravación arancelarias, establecidos en los diversos tratados vigentes.

Es así, que los precios competitivos de la zona comercial, ya no lo son tanto al compararlos con los ofrecidos en la capital de la república, provocando que Tacna ya no sea reconocida por sus atractivos precios para el turista al encontrarlo al mismo nivel o menor en otras provincias. Este es un problema que afecta directamente a la Zofratacna, ya que la mayor parte de sus ingresos provienen del pago del arancel especial del 6%, el cual es único pago que deben hacer sus usuarios para ingresar las mercancías a la zona comercial de Tacna.

La información estadística recolectada pormenorizada de los 10 principales productos que se comercializan en la zona comercial permitió elaborar un análisis dando como resultado que las importaciones de los mismos productos a nivel nacional,

no mantuvieron la misma brecha diferencial en los últimos años, ya que el porcentaje de dichas importaciones en la mayoría de los productos fue representando menos el total de las importaciones nacionales. Y es que, se observa que muchos de ellos son parte de algún programa de desgravación dentro de un acuerdo vigente y algunos desgravados en su totalidad.

Sin embargo, algunos productos como los licores, zapatillas, perfumes, etc., mantienen aún su competitividad en la zona comercial, siendo atractiva su compra en Tacna, dando rastros para una solución y mantenimiento futuro de la zona comercial y por ende de la Zofratacna. Este tipo de productos considerados dentro del mercado de bienes suntuarios, mantienen un alto porcentaje de participación en el total de importaciones a nivel nacional.

Finalmente, con los procedimientos estadísticos se llega a la conclusión que existe una relación entre ambas variables, donde se concluye que las importaciones para el consumo tienen un impacto negativo en la competitividad del ingreso de mercancías de Zofratacna destinadas a la zona comercial de Tacna.

Palabras clave: Importaciones, Zofratacna, Competitividad

ABSTRACT

The present research aims to identify the impact of national imports for consumption on the competitiveness of imports to the commercial zone through the Zofratacna regime. And, with the signing of trade agreements, the benefits of the free zone, such as the exemption from payment of import taxes and the payment of a special tariff, have been matched or even improved with the benefits for imports. Through tariff reduction programs, established in the various treaties in force.

It is thus that the competitive prices of the commercial area, no longer as much as the prices with the rest in the capital of the republic, provoking that Tacna no longer there is recognized sea by its attractive prices for the tourist when finding it to the same level or lower in other provinces. This problem directly affects to Zofratacna, since the majority of its income comes from the payment of the special tariff of 6%, which is the only payment that become the users to enter the goods to the commercial zone of Tacna.

The detailed statistical information collected on the 10 main products traded in the commercial area, allowed for an analysis to be carried out, with the result that imports of the same products at the national level did not maintain the same differential gap in recent years, since the percentage of these imports in the majority of the products that represent less the total of the national imports. And, it is noted that many

of them are part of some tax relief program within a current agreement and some tax relief in full.

However, some products such as liqueurs, perfumes, etc., still maintain their competitiveness in the commercial area, being attractive its purchase in Tacna, giving traces for a solution and future maintenance of the commercial zone and therefore of the Zofratakna. This type of products within the luxury goods market, maintain a high percentage of participation in total imports at the national level.

Finally, the statistical procedures conclude that there is a relationship between the two variables, where it is concluded that imports for consumption have a negative impact on the competitiveness of the product of the goods of Zofratakna to the commercial area of Tacna.

Keywords: Imports, Zofratakna, Competitiveness

INDICE

AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	vi
INDICE	viii
INDICE DE TABLAS	xii
INDICE DE GRÁFICOS	xv
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1. INTERROGANTE PRINCIPAL	5
1.2.2. INTERROGANTES SECUNDARIAS	6
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6

1.4.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.4.1.	OBJETIVO GENERAL	6
1.4.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
1.5.	CONCEPTOS BÁSICOS	7
1.6.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.6.1.	ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	10
1.6.2.	ANTECEDENTES NACIONALES	11

CAPITULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS CIENTÍFICOS

2.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE: IMPORTACIONES DE RÉGIMEN PARA EL CONSUMO.....	13
2.2.	VARIABLE DEPENDIENTE: IMPORTACIONES DE RÉGIMEN ZOFRATACNA.....	37

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	64
3.1.1.	HIPÓTESIS GENERAL	64
3.1.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	64
3.2.	VARIABLES	65
3.2.1.	VARIABLE DEPENDIENTE	65

3.2.1.1.ESCALA DE MEDICIÓN	65
3.2.2. VARIABLE INDEPENDIENTE	66
3.2.2.1. ESCALA DE MEDICIÓN.....	66
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	66
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	66
3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO	67
3.6. UNIDAD DE ESTUDIO.....	67
3.7. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	67
3.7.1. TÉCNICAS	67
3.7.2. INSTRUMENTOS	67

CAPITULO IV

4. LOS RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	68
4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	68
4.3. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	69
4.3.1. ANALISIS COMPARATIVO DE PRODUCTOS	69
4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA	83
4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	83
4.5.1. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	83
4.5.1.1. ANALISIS DE SENSIBILIDAD	83

4.5.1.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	88
4.5.2. COMPROBACIÓN DE PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA	92
4.5.2.1. ANALISIS DE SENSIBILIDAD	92
4.5.2.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	96
4.5.3. COMPROBACIÓN DE SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA	100
4.5.3.1. ANALISIS DE SENSIBILIDAD	100
4.5.3.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	104

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES	107
6.2. SUGERENCIAS O PROPUESTA	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
ANEXOS	114
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	114
ANEXO 02: LISTADO DE PARTIDAS AUTORIZADAS A LA ZONA COMERCIAL.....	115

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Importaciones de Perú USD Millones	29
Tabla 2: Importaciones de Perú por país de origen.....	30
Tabla 3: Ranking de subpartidas importadas de Perú USD millones	31
Tabla 4: Acuerdos comerciales vigentes de Perú.....	35
Tabla 5: Valor de importaciones por acuerdo comercial USD millones	36
Tabla 6: Ingreso de mercancías a Zofratacna por procedencia	58
Tabla 7: Salida de mercancías de Zofratacna por destino USD millones	59
Tabla 8: Salida de mercancías de la Zofratacna con destino a la Zona Comercial de Tacna por tipo de almacén	60
Tabla 9: Recaudación de arancel especial USD millones	61
Tabla 10: Ranking de subpartidas importadas por Zofratacna y destinadas a la zona comercial.....	62
Tabla 11: Cuadro comparativo de subpartida 2208300000 Whisky.....	69
Tabla 12: Importaciones de subpartida 2208300000 Whisky.....	69
Tabla 13: Cuadro comparativo de subpartida 6404190000 Calzado	71
Tabla 14: Importaciones de subpartida 6404190000 Calzado	71

Tabla 15: Cuadro comparativo de subpartida 6402999000 Calzado	72
Tabla 16: Importaciones de subpartida 6402999000 Calzado	72
Tabla 17: Cuadro comparativo de subpartida 8528720000 Calzado	73
Tabla 18: Importaciones de subpartida 8528720000 Calzado	74
Tabla 19: Cuadro comparativo de subpartida 2208400000 Ron.....	75
Tabla 20: Importaciones de subpartida 2208400000 Ron	75
Tabla 21: Cuadro comparativo de subpartida 6403999000 Calzado	76
Tabla 22: Importaciones de subpartida 6403999000 Calzado	77
Tabla 23: Cuadro comparativo de subpartida 8527210000 Autorradios	78
Tabla 24: Importaciones de subpartida 8527210000 Autorradios	78
Tabla 25: Cuadro comparativo de subpartida 8521909000 DVD.....	79
Tabla 26: Importaciones de subpartida 8521909000 DVD	79
Tabla 27: Cuadro comparativo de subpartida 8523410000 CD.....	80
Tabla 28: Importaciones de subpartida 8523410000 CD.....	81
Tabla 29: Cuadro comparativo de subpartida 3303000000 Perfumes	82
Tabla 30: Importaciones de subpartida 3303000000 Perfumes	82
Tabla 31: Resumen del modelo lineal y estimaciones de los parámetros	84
Tabla 32: Resumen del modelo cuadrático y estimaciones de los parámetros	85
Tabla 33: Resumen del modelo doble reciprocidad y parámetros	87
Tabla 34: Tabla de análisis de sensibilidad.....	88
Tabla 35: Datos de las variables independiente y dependiente.....	89
Tabla 36: Resumen del modelo y estimaciones de los parámetros	89
Tabla 37: Coeficientes del modelo.....	90
Tabla 38: Análisis de variación.....	91

Tabla 39: Resumen modelo lineal y estimaciones de los parámetros	92
Tabla 40: Resumen modelo exponencial	94
Tabla 41: Resumen modelo cuadrático	95
Tabla 42: Análisis de sensibilidad.....	96
Tabla 43: Datos de la variables independiente y dependiente	97
Tabla 44: Parámetros de modelo cuadrático	97
Tabla 45: Análisis de variaciones	98
Tabla 46: Resumen de modelo cuadrático	100
Tabla 47: Resume modelo exponencial	101
Tabla 48: Resumen modelo lineal.....	102
Tabla 49: Análisis de sensibilidad.....	103
Tabla 50: Datos de las variables independiente y dependiente.....	104
Tabla 51: Resumen modelo lineal.....	105

INDICE DE GRÁFICOS

Figura 1: Importaciones de Perú USD millones	29
Figura 2: Modelo de Enclave	39
Figura 3: Recaudación del arancel especial	61
Figura 4: Importaciones de la subpartida 2208300000 Whiky	70
Figura 5: Importaciones de la subpartida 6404190000 Calzado	71
Figura 6: Importaciones de la subpartida 6402999000 Calzado	73
Figura 7: Importaciones de la subpartida 8528720000 Calzado	74
Figura 8: Importaciones de la subpartida 2208400000 Ron	76
Figura 9: Importaciones de la subpartida 6403999000 Calzado	77
Figura 10: Importaciones de la subpartida 8527210000 Autorradios	78
Figura 11: Importaciones de la subpartida 8521909000 DVD	80
Figura 12: Importaciones de la subpartida 8523410000 CD	81
Figura 13: Importaciones de la subpartida 3303000000 Perfumes	82
Figura 14: Modelo lineal	84
Figura 15: Modelo cuadrático	86

Figura 16: Modelo doble reciprocidad.....	87
Figura 17: Modelo doble reciprocidad.....	90
Figura 18: Modelo lineal.....	93
Figura 19: Modelo exponencial	94
Figura 20: Modelo cuadrático	95
Figura 21: Modelo cuadrático	98
Figura 22: Modelo doble cuadrático	101
Figura 23: Resumen modelo exponencial.....	102
Figura 24: Resumen de modelo lineal.....	103
Figura 22: Resumen de modelo lineal.....	105

INTRODUCCIÓN

Tacna es reconocida por ser una zona donde la gran cantidad de turistas y excursionistas que ingresan, en su mayoría chilenos, disfrutan de los servicios de salud y del comercio de la zona comercial. Así mismo, turistas nacionales ven a Tacna atractiva por los productos ofrecidos en la zona comercial a precios más accesibles, esto gracias a los beneficios que la zona franca otorga a los usuarios.

Y es que, las zonas francas son entendidas como zonas geográficas establecidas por fuera del territorio aduanero. En América muchos países cuentan con zonas francas: Panamá, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, entre otros. Uno de los principales objetivos de las zonas francas, es ofrecer un ambiente de negocios competitivo para que las empresas se sitúen dentro de ellas. Sin embargo, no todas las zonas francas ofrecen el mismo entorno competitivo a pesar de compartir ventajas comunes, por ejemplo, las exenciones impositivas.

La Zona Franca de Tacna, ZOFRATACNA, es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos y demás tributos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria.

La zona franca de Tacna es un caso particular al ser principalmente empleado para la importación de productos pagando un único arancel destinados a lo que se denomina zona comercial. Desde su inicio de operación en el año 1989, gran parte de los ingresos de Zofratacna provienen de dicho arancel recaudado, el cual inicialmente fue del 10%, luego en el año 1997 se bajó el porcentaje al 8% y finalmente, en el 2009 se establece en un 6%.

Licores, zapatillas, calzado y ropa de marcas reconocidas, así como una gran variedad de electrodomésticos y juguetes solían encontrarse a precios más competitivos en la región, lo que impulsaba el turismo a la ciudad.

Sin embargo, el Perú en el pasar de los años buscando abrir sus fronteras al comercio, ha suscrito a la actualidad 20 acuerdos comerciales, los cuales han facilitado la exportación e importación de productos.

En estos acuerdos son negociadas la mayor parte de partidas arancelarias, estableciendo programas de desgravación y en él, las categorías en las que serán desgravadas. Es así que muchas de las partidas que tenían que pagar un arancel para su importación, a la actualidad han sido desgravadas en su totalidad, con excepción de algunos productos sensibles en la industria nacional evitando una competencia desleal.

Entonces si por régimen de importación para el consumo, y acogiéndose a algún tratado, se pueden ingresar productos con arancel 0%, ¿qué sucede con la competitividad de los productos que ingresaban a la zona comercial pagando un arancel especial del 6%?

Esta situación se ha visto reflejada en la disminución de importaciones mediante la Zofratacna destinadas a la zona comercial y por ende la disminución de la recaudación del arancel especial.

Por ello, el propósito de la presente investigación consiste en realizar un análisis desde el punto de vista económico al instrumento de la zona franca de Tacna y si la apertura del comercio con mayores importaciones por régimen para el consumo causó un efecto negativo sobre la competitividad de importaciones de la Zofratacna destinadas a la zona comercial, entendiéndose que las mercancías por régimen especial en Tacna, podrían dejar de ser atractivas frente a beneficios similares que conlleva la desgravación de las mercancías con los tratados de libre comercio.

El esquema de la investigación planteado comienza con el capítulo I: El problema que comprende la identificación y determinación de la problemática a investigar, así como justificación, objetivos, conceptos básicos y antecedentes de la investigación.

En el capítulo II: marco teórico, se presentan las bases teóricas que dan sustento a la investigación. Posteriormente el tercer capítulo comprende el tipo de investigación, diseño, variables, instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos. El capítulo IV: resultados, se da el tratamiento estadístico de los resultados e información recolectada de las variables de la investigación, así como su respectiva interpretación y análisis, se desarrolla también la comprobación de hipótesis general y específicas. En el último capítulo se describen las conclusiones y recomendaciones. Se culmina la investigación con referencias bibliográficas y finalmente los anexos de la investigación.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el año 2015 se elaboró para la Universidad Privada de Tacna, la tesis científica titulada: “Impacto del programa de desgravación arancelaria del tratado de libre comercio Perú – China en las importaciones del régimen ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna en los años 2010 – 2014”. El propósito de la investigación era analizar si el programa de desgravación del TLC con China, causaba un efecto negativo sobre las importaciones de la zona franca con destino a la zona comercial, entendiéndose que el régimen especial podría dejar de ser atractivo frente a beneficios arancelarios similares que conlleva la desgravación de las mercancías con el tratado en cuestión. Tras el estudio respectivo se concluye y verifica que, si hubo un efecto negativo en las importaciones con destino a la zona comercial de Tacna, observándose principalmente para la presente investigación que la recaudación del arancel especial iba en sentido decreciente.

Según estadísticas presentadas por ZOFRATACNA, el mayor porcentaje de sus ingresos provienen del cobro del 6% de arancel especial de las importaciones destinadas a la zona comercial de Tacna. En los años posteriores a la investigación, la tendencia de la recaudación del arancel continúa siendo negativa, debido al decrecimiento de las importaciones destinadas a la zona comercial.

Las importaciones por régimen para el consumo por otro lado, a lo largo de los años mantiene una tendencia positiva, cabe destacar que, si bien la mayoría de las mercancías que ingresan son de origen chino por el acuerdo de libre comercio, este no es el único con el que el Perú tiene facilidades de ingresar bienes, pues a la actualidad se encuentran vigentes 21 acuerdo comerciales con países y bloques económicos.

Por tanto, la competitividad que la zona comercial mantenía con los beneficios de la Zofratakna ha sido igualada o mejorada por las importaciones desde el puerto del Callao u otros puntos de ingreso.

Es por ello que, en la presente investigación se busca analizar el impacto de las importaciones por régimen para el consumo, sobre la competitividad de los bienes importados por la Zofratakna y destinados a la zona comercial de Tacna. Y finalmente proponer una solución a este problema mediante el estudio de la aplicación de estrategias gerenciales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. INTERROGANTE PRINCIPAL

¿Cuál es el impacto de las importaciones de régimen para el consumo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016?

1.2.2. INTERROGANTES SECUNDARIAS

A. ¿Cuál es el grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo?

B. ¿Cuál es el grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La ZOFRATACNA es la principal zona franca del Perú, pero sin embargo en los últimos años ha perdido competitividad, por ello es relevante realizar investigaciones para que la institución pueda repotenciarse. Cabe destacar además que, la zona comercial de Tacna atrae a muchos turistas a la ciudad, por los precios competitivos de los bienes importados. Por tanto, la investigación busca comparar diversos aspectos competitivos a nivel nacional y obtener, además de incremento de ingresos a la ZOFRATACNA, beneficios secundarios a la ciudad de Tacna.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto de las importaciones de régimen para el consumo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Determinar el grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo.
- B. Determinar el grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna.

1.5. CONCEPTOS BÁSICOS

- A. Importaciones por régimen para el consumo

Ingreso de mercancías mediante el régimen de importación para el consumo.

El régimen aduanero de importación para el consumo permite la entrada de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables.

- B. Ventaja competitiva

La ventaja competitiva es la capacidad de una empresa de sobreponerse a otra u otras de la misma industria o sector mediante técnicas no necesariamente definidas, pero buscando la diferenciación entre ellas.

- C. Segmento de mercado

Grupo relativamente grande y homogéneo de consumidores que se pueden identificar dentro de un mercado, que tienen deseos, poder de compra, ubicación

geográfica, actitudes de compra o hábitos de compra similares y que reaccionarán de modo parecido ante una mezcla de marketing.

D. Nicho de mercado

Término de marketing empleado para referirse a una parte de un segmento de mercado donde los individuos tienen características y necesidades homogéneas, y estas necesidades no han sido satisfechas por la oferta general del mercado.

E. Recursos humanos

Son las personas con las que cuenta la empresa para sus actividades administrativas u operativas, con el fin de generar utilidades.

F. Canales de distribución

Son los agentes que intervienen en la distribución del producto hasta el consumidor final.

G. Utilidad

La utilidad de una empresa es una medida para el valor generado por las actividades lucrativas de la misma.

H. Arancel especial

Pago único del 6% para la entrada de mercancías importadas a la zona comercial desde régimen de importación ZOFRATACNA.

I. Capacidad de producción

La capacidad de producción o capacidad productiva es el nivel máximo de actividad que puede alcanzarse con una estructura productiva dada.

J. Mercado

Mercado, en economía, es un conjunto de transacciones de procesos o intercambio de bienes o servicios entre individuos.

K. Mercadotecnia

En administración el término mercadotecnia según Philip Kotler (considerado por algunos el padre de la mercadotecnia moderna), es “el proceso social y administrativo por el que los grupos e individuos satisfacen sus necesidades al crear e intercambiar bienes y servicios”.

L. Saturación de mercado

Situación en la que todos los clientes potenciales de un determinado producto se han convertido en clientes habituales y en la que es imposible incrementar la cantidad total de productos que se puede vender para seguir estimulando la demanda.

M. Participación de mercado

La participación de mercado, es el porcentaje que tenemos del mercado (expresado en unidades del mismo tipo o en volumen de ventas explicado en valores monetarios) de un producto o servicio específico.

N. Competencia

Representa a las empresas que se encuentran en el mismo rubro comercial, las cuales ofrecen productos similares o idénticos.

O. Análisis financiero

Estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores, razones y estados financieros.

1.6. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Colmont y Landaburu (2014), en su tesis de grado: “Plan estratégico de marketing para el mejoramiento de las ventas de la empresa Mizpa S.A. distribuidora de tableros de madera para la construcción y acabados en la ciudad de Guayaquil” describen cifras bajas en las ventas de la empresa las cuales desean revertir aplicando un plan estratégico. Para obtener los resultados se aplica una encuesta a una muestra de 182 ingenieros civiles y arquitectos. Concluyen indicando que la planificación es indispensable para definir estrategias eficaces para la compañía, así como la implementación de objetivos hacia todas las áreas enfocadas en el plan de marketing resuelto. Estas conclusiones toman relación con las acciones que se sugieren a los usuarios de la zona franca de Tacna. En la investigación mencionada el problema central de la disminución de ventas, se compara con la caída de importaciones por parte de los usuarios, los cuales en su mayoría no poseen una planificación estratégica.

Arcos y Escalante (2009) en su tesis “Zonas francas como mecanismo de incentivo para la inversión en el Ecuador” describen la realización de su estudio eligiendo a una zona franca como medio de atracción a la inversión extranjera en el Ecuador con el propósito de determinar las ventajas potenciales en el ámbito comercial y socioeconómico para el país. Para el desarrollo de su investigación se elaboró el análisis del modelo de zonas francas a nivel mundial y en el Ecuador, posteriormente se analiza a estas como mecanismo de incentivo para a inversión. Se concluye determinando que las zonas francas de Ecuador no tienen el éxito esperado a comparación de otros países de la región, viéndose sobre todo como un mecanismo de comercio exterior que conlleva un sacrificio fiscal o evasión tributaria más que como una herramienta efectiva.

1.6.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Picón (2013) en su artículo para la revista Conexión Esan titulado “El potencial de la Zona Franca de Tacna”, da relevancia a la relación comercial que Tacna mantiene con el país fronterizo de Chile. El problema que presenta es que durante mucho tiempo la ciudad ha sido vista como una localidad meramente comercial, intermediaria y vinculada a la importación de vehículos usados a los que se les cambiaba el timón y eran vendidos especialmente en Lima para el transporte público. Sin embargo, la importación y transformación de autos usados fue decreciendo radicalmente, por lo que en su artículo propone producir un plan para promover la actividad industrial en la Zona Franca, resaltando la importancia geopolítica de este departamento y el

mercado potencial que representa el norte de Chile. Además de impulsar la actividad industrial de la Zofratacna, la cual posee una serie de beneficios tributarios que son importantes y atractivos para la inversión, y rectificar su permanencia en el tiempo para evitar incertidumbres en potenciales usuarios, quienes tendrían que hacer inversiones millonarias para instalar sus industrias en esta zona.

Acuña (2014), en su tesis “Impacto del programa de desgravación arancelaria del tratado de libre comercio Perú – China en las importaciones del régimen ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna en los años 2010 – 2014”, plantea la problemática de las importaciones de la zona comercial de Tacna, tras la firma del TLC entre Perú y China, concluyendo que el programa de desgravación arancelaria tuvo un impacto negativo sobre las importaciones mediante el régimen ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna y planteando como recomendación, convertir a la zona comercial en un punto de venta de bienes de importación de alta calidad, bienes que no se puedan adquirir a precios competitivos en otras regiones del Perú.

CAPITULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO

2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: IMPORTACIONES DE RÉGIMEN PARA EL CONSUMO

2.1.1. BASES TEÓRICAS

Teoría de ventaja comparativa

David Ricardo (1817), en su libro *Principles of Political Economy* propuso una de las más importantes teorías para el comercio exterior, esta consistía en la especialización de un país en aquellos bienes y servicios que pueda producir de manera más eficiente y adquirir de otros países aquellos que produzca de manera menos eficiente. De esta manera, la teoría de David Ricardo hace énfasis en la productividad de los países. La teoría de ventaja comparativa defendía las ventajas del comercio internacional y simplifica el inicio de las exportaciones e importaciones entre los países. Perú en la actualidad, mantiene una economía abierta en donde se importan los productos en los que en otros países se es más eficiente su producción y por ende se exportan los bienes en los que se ha especializado.

Teoría de la integración económica

Jacob Viner (1950) en su libro *The Customs Unions Issue*, desarrolla en el capítulo cuatro un planteamiento económico sobre las uniones aduaneras.

La Teoría de la Integración Económica explica los cambios que se producen a consecuencia de la unificación de los mercados de diversos países en sus distintas fases o grados.

Hasta el momento se tenía claro que las uniones aduaneras permitían un beneficio a nivel mundial y que así se progresaría en el libre comercio. Viner, en cambio, constató que las uniones aduaneras no solo producían efectos positivos sino también negativos. *“Todo proceso de integración económica implica un sistema de discriminación aduanera entre naciones ya que las importaciones de un mismo producto están sujetas a distintos aranceles y barreras dependiendo de que el país de origen pertenezca o no al grupo que se integra”*.

2.1.2. BASE LEGAL

- Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N.º 1053 publicado el 27.6.2008 y modificatorias, en adelante Ley.
- Reglamento de la Ley General de Aduanas, Decreto Supremo N.º 010-2009-EF publicado el 16.1.2009 y modificatorias, en adelante Reglamento.

- Tabla de Sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, Decreto Supremo N.º 031-2009-EF publicado el 11.2.2009 y modificatorias.
- Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N.º 28008 publicada el 19.6.2003 y modificatorias.
- Reglamento de la Ley de los Delitos Aduaneros, Decreto Supremo N.º 121-2003-EF publicado el 27.8.2003 y modificatorias.
- Ley que establece la determinación del Valor Aduanero a cargo de la SUNAT, Ley N.º 27973 publicada el 27.5.2003 y modificatoria.
- Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, Ley N.º 30230, publicada el 12.7.2014.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo N.º 133-2013-EF publicado el 22.6.2013 y modificatorias, en adelante Código Tributario.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444 publicada el 11.4.2001 y modificatorias.
- Norma que aprueba las disposiciones reglamentarias del Decreto Legislativo N.º 943, Ley de Registro Único de Contribuyentes, Resolución de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria N.º 210-2004-SUNAT publicada el 18.9.2004 y modificatorias.
- Reglamento de Comprobantes de Pago, Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT publicada el 24.1.1999 y modificatorias.

- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT publicada el 1.5.2014 y modificatorias.

2.1.3. DISPOSICIONES GENERALES

A continuación, para la explicación de la variable independiente se toma como fuente la información de la SUNAT según DESPA-PG.01-A:

Importación para el consumo

La importación para el consumo es el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que pudieran haberse generado y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras (SUNAT, 2016)

Condiciones para el importador

El dueño o consignatario debe contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y no tener la condición de no habido para destinar las mercancías al régimen de importación para el consumo.

Los sujetos no obligados a inscribirse en el RUC, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT, pueden solicitar la destinación aduanera al régimen de importación para el consumo utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI) en el caso de peruanos, o carné de extranjería, pasaporte o salvoconducto tratándose de extranjeros; considerándose entre éstos:

- a. Las personas naturales que realicen en forma ocasional importaciones de mercancías, cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares americanos (US \$ 1 000,00) y siempre que registren hasta tres (3) importaciones anuales como máximo.
- b. Las personas naturales que, por única vez, en un año calendario, importen mercancías, cuyo valor FOB exceda los mil dólares americanos (US\$ 1 000.00) y siempre que no supere los tres mil dólares americanos (US\$ 3 000.00).
- c. Los miembros acreditados del servicio diplomático nacional o extranjero, así como los funcionarios de organismos internacionales que, en ejercicio de sus derechos establecidos, destinen sus vehículos y menaje de casa.

Mercancías restringidas y prohibidas

Las mercancías de importación prohibida no pueden ser destinadas al régimen de importación para el consumo.

Para la destinación al régimen de importación para el consumo de mercancías restringidas se debe contar con la documentación exigida por las normas específicas antes de la numeración de la declaración, salvo en aquellos casos que estas normas señalen que la referida documentación se obtenga luego de la numeración.

La importación para el consumo de mercancías restringidas y prohibidas se regula por el procedimiento específico “Control de Mercancías Restringidas y Prohibidas” DESPA-PE.00.06. La relación referencial de mercancías restringidas o prohibidas puede ser consultada en el portal web de la SUNAT

Modalidades y plazos para destinar las mercancías

a) Despacho anticipado:

Dentro del plazo de quince (30) días calendario antes de la llegada del medio de transporte. Las mercancías deben arribar en un plazo no superior a treinta días calendario, contado a partir del día siguiente de la fecha de numeración de la declaración; vencido este plazo, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, las mercancías serán sometidas a despacho diferido, en cuyo caso el

despachador de aduana solicita la rectificación de la modalidad de despacho a través de una solicitud electrónica de rectificación de la declaración (SUNAT, 2016).

b) Despacho urgente:

Dentro del plazo de quince (15) días calendario antes de la llegada del medio de transporte y hasta siete (07) días calendario posteriores a la fecha del término de la descarga.

Vencido dicho plazo, las mercancías son destinadas al despacho diferido para lo cual rectifica la declaración de acuerdo a lo señalado en el procedimiento específico “Solicitud de Rectificación Electrónica de Declaración Única de Aduanas” INTA-PE.01.07 (SUNAT, 2016).

c) Despacho diferido:

Dentro del plazo de quince días calendario contados a partir del día siguiente del término de la descarga. Vencido dicho plazo la mercancía cae en abandono legal y puede ser sometida a los regímenes aduaneros establecidos en el Reglamento de la Ley previo cumplimiento de los requisitos previstos para el régimen al que se destinen. En el caso de mercancías ingresadas a los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS o ZOFRATACNA, dentro del plazo concedido conforme a la normativa específica (SUNAT, 2016).

Canales de Control

a) Canal verde: La declaración seleccionada a canal verde no requiere de revisión documentaria ni de reconocimiento físico.

b) Canal naranja: La declaración seleccionada a canal naranja es sometida a revisión documentaria. Los envíos de socorro solo están sujetos a revisión documentaria.

c) Canal rojo: La mercancía amparada en una declaración seleccionada a canal rojo, está sujeta a reconocimiento físico de acuerdo a lo previsto en el procedimiento específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras” INTA-PE.00.03 (SUNAT, 2016).

2.1.4. DOCUMENTOS

Las Cartilla de Orientación del régimen de importación extraído de su página web (SUNAT, 2016), resumen que los documentos sustentatorios de la declaración son:

- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) debidamente cancelada o garantizada.
- Fotocopia autenticada del documento de transporte. En la vía marítima, se acepta la fotocopia simple del documento de transporte en el que consten los endoses contemplados en la Ley de Títulos Valores, Ley N.º 27287 y en la Ley General de Aduanas.
- Fotocopia autenticada de la factura, documento equivalente o contrato.
- Fotocopia autenticada o copia del comprobante de pago, y copia adicional de este documento cuando se efectúe la transferencia de bienes antes de su nacionalización, salvo excepciones.
- Fotocopia autenticada del seguro de transporte, de corresponder.
- En los casos de mercancías restringidas:

- i. Los documentos registrados en el portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- ii. Los documentos no autorizados a través de la VUCE; la fotocopia autenticada por el agente de aduana de la autorización o del documento de control del sector competente, si estos documentos tienen validez para un único despacho o la declaración jurada suscrita por el importador cuando la norma específica lo señale o la fotocopia con firma y sello del agente de aduana en los casos no contemplados en el caso anterior.
 - Fotocopia autenticada del certificado de origen, cuando corresponda.
 - La Declaración Andina del Valor (DAV) en los casos que sea exigible la transmisión del formato B de la declaración.
 - Otros que la naturaleza u origen de las mercancías y del presente régimen requieran, conforme a las disposiciones específicas sobre la materia.

2.1.5. DERECHOS DE IMPORTACIÓN

La importación de mercancías está gravada con los siguientes tributos:

- Ad valorem – 0%, 6% y 11%, según subpartida nacional.
- Derechos antidumping o compensatorios, según producto y país de origen.
- Impuesto general a las ventas (IGV) - 16%.
- Impuesto de Promoción Municipal (IPM) - 2%.
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) - tasas variables, según subpartida nacional.
- Otros: derechos específicos, derechos correctivos provisionales, etc.

2.1.6. LEVANTE EN CUARENTA Y OCHO Y HASTA EN VEINTICUATRO HORAS

Para el otorgamiento del levante de la mercancía dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al término de su descarga, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con garantía global o específica previa a la numeración de la declaración, de conformidad con el artículo 160° de la Ley.
- b) Transmitir el manifiesto de carga antes de la llegada del medio de transporte.
- c) Numerar la declaración antes de la llegada del medio de transporte.
- d) Contar con toda la documentación requerida por la legislación aduanera, así como lo señalado en el artículo 194° del Reglamento.
- e) No se haya dispuesto sobre la mercancía una medida preventiva de inmovilización o incautación, o la suspensión del despacho por aplicación del procedimiento específico “Aplicación de Medidas en Frontera” INTA-PE.00.12.
- f) Transmitir la fecha de llegada del medio de transporte.

Los importadores con declaraciones anticipadas asignadas a canal naranja o rojo pueden optar por la revisión documentaria antes de la llegada de la mercancía o la diligencia previa, respectivamente, a fin de obtener el levante de las mercancías hasta las veinticuatro horas siguientes al término de la descarga (SUNAT, 2016).

2.1.7. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Numeración de la Declaración

El despachador de aduana solicita la destinación aduanera del régimen de importación para el consumo mediante la transmisión electrónica de la información de la DAM.

Las declaraciones se tramitan bajo las modalidades de despacho aduanero: anticipado, urgente y diferido, indicándose en el recuadro “Destinación” de la declaración el código 10 y los códigos especificados en el DESPA-PG.01-A

Cancelación

La deuda tributaria aduanera y recargos deben ser cancelados:

- a) En los despachos que cuenten con garantía previa conforme al artículo 160° de la Ley:
 - Los anticipados y urgentes numerados antes de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta el vigésimo día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga.
 - Los diferidos y urgentes numerados después de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta el vigésimo día calendario del mes siguiente a la fecha de numeración de la declaración.

b) En los despachos que no cuenten con la garantía previa conforme al artículo 160° de la Ley:

- Los anticipados y urgentes numerados antes de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta la fecha del término de la descarga;
- Los urgentes y diferidos numerados después de la llegada del medio de transporte, el mismo día de la fecha de numeración de la declaración.

Vencido el plazo para la cancelación, se liquidan los intereses moratorios por día calendario hasta la fecha de pago inclusive, excepto para la percepción del Impuesto General a las Ventas - IGV.

La deuda tributaria aduanera y recargos se cancelan, según lo establecido en el procedimiento específico “Extinción de Deudas por Pago”.

Recepción, registro y control de documentos

El despachador de aduana presenta los documentos sustentatorios de la declaración que haya sido seleccionada al canal naranja o rojo, en el horario establecido por la intendencia de aduana de la circunscripción.

En los despachos de declaraciones asignadas a canal rojo, el despachador de aduana solicita el reconocimiento físico, presentando los documentos sustentatorios, excepto en aquellas intendencias de aduana en las que previo a la recepción de documentos es obligatoria la transmisión de la SERF.

Tratándose de declaraciones asignadas a canal naranja y canal rojo sin transmisión de la SERF, el funcionario aduanero encargado recibe el sobre con la

documentación sustentatoria y registra esta información en el sistema informático el cual genera la GED, comunicando este hecho al despachador de aduana e importador a través del buzón SOL en señal de recepción.

Revisión Documentaria

El funcionario aduanero recibe los documentos sustentatorios de la declaración seleccionada a canal naranja y efectúa la revisión documentaria; de ser conforme, el funcionario aduanero registra su diligencia de despacho en el sistema informático mostrándose en el portal web de la SUNAT los siguientes estados:

a. En el despacho anticipado, con revisión documentaria antes de la llegada de la mercancía cuya declaración fue asignada a canal naranja, se muestra el mensaje “DILIGENCIA CONFORME”.

El levante se otorga una vez que el sistema informático haya validado la fecha de llegada del medio de transporte, que las liquidaciones de cobranza asociadas a la declaración se encuentren canceladas o garantizadas según corresponda, excepto aquellas liquidaciones de cobranza generadas como consecuencia de la aplicación de sanciones de multa al despachador de aduana, y que no exista medidas de frontera o medidas preventivas, mostrándose en ese momento el mensaje “LEVANTE AUTORIZADO” (Asesor empresarial, 2014).

b. En el despacho diferido, el levante se otorga una vez que el sistema informático haya validado la diligencia del funcionario aduanero, el ingreso y recepción de la mercancía, que las liquidaciones de cobranza asociadas a la declaración se encuentren canceladas o garantizadas según corresponda, excepto

aquellas liquidaciones de cobranza generadas como consecuencia de la aplicación de sanciones de multa al despachador de aduana, y que no exista medidas de frontera o medidas preventivas establecidas por la autoridad aduanera, mostrándose en ese momento el mensaje “LEVANTE AUTORIZADO.

La revisión documentaria, concluye con el registro de la diligencia de despacho en el Portal del Funcionario Aduanero o excepcionalmente con la derivación de la declaración a reconocimiento físico.

Reconocimiento Físico

El despachador de aduana se presenta con la documentación sustentatoria ante el funcionario aduanero designado por el sistema informático para que efectúe el reconocimiento físico de las mercancías.

El funcionario aduanero verifica que los documentos sustentatorios concuerden con los consignados en la SERF y la confirma en el sistema informático generando el número de GED; caso contrario rechaza la SERF.

Diligencia previa de declaraciones anticipadas asignadas a canal rojo.

Los despachadores de aduana pueden solicitar la revisión de los documentos que sustentan las declaraciones anticipadas seleccionadas a canal rojo, antes de la llegada de las mercancías. Para ello el despachador de aduana presenta ante el área que administra el régimen la documentación que sustenta la declaración para el registro en el sistema informático de la GED respectiva.

Una vez culminada la revisión de los documentos, el funcionario aduanero registra el resultado en la opción “Diligencia Previa – Anticipado Rojo”, quedando pendiente el reconocimiento físico a la llegada de la mercancía.

Reconocimiento Físico De Oficio

En los casos que el despachador de aduanas no se presente al reconocimiento físico programado por la Administración Aduanera, ésta podrá realizarlo de oficio. Para tal efecto, la administración del área designada por la Administración Aduanera dentro de la zona primaria debe poner las mercancías a disposición de la autoridad aduanera y participar en el citado acto de reconocimiento físico (SUNAT, 2016).

Retiro de mercancías

El retiro de las mercancías de los terminales portuarios, depósitos temporales, CETICOS y complejos aduaneros, a excepción de las descargas parciales efectuadas en estos últimos, se permite previa verificación en el portal web de la SUNAT del otorgamiento del levante de las mercancías y de ser el caso que se haya dejado sin efecto la medida preventiva o el bloqueo de salida del punto de llegada dispuesta por la autoridad aduanera. La SUNAT puede comunicar a través del correo, mensaje o aviso electrónico las acciones de control aduanero que impiden el retiro de la mercancía.

Los depósitos temporales y los CETICOS registran la fecha y hora de salida de la mercancía en el portal web de la SUNAT.

Tratándose de mercancías sin levante autorizado, se permite su retiro del terminal portuario cuando:

- a. Sean trasladadas a un depósito temporal; o
- b. Cuenten con autorización especial de zona primaria (Código 04) y con canal de control asignado; o
- c. Hayan sido seleccionadas para inspección no intrusiva.

Regularización del despacho anticipado o despacho urgente

Regularización del despacho anticipado

El plazo para la regularización electrónica es de quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente del término de la descarga. La regularización no requiere la presentación de documentos.

Para la regularización del despacho, el sistema informático verifica que la declaración se encuentre con levante autorizado.

Regularización del Despacho urgente

El plazo para la regularización es de quince (15) días calendario siguiente a la fecha del término de la descarga.

La regularización de los despachos urgentes comprende la transmisión electrónica de datos y la presentación de documentos sustentatorios.

2.1.8. DATOS ESTADÍSTICOS

A continuación, se presenta información estadística relevante correspondiente a la variable independiente descrita:

Tabla 1:

Importaciones de Perú USD Millones

Año	Importaciones de Perú USD Millones
2012	42162,93
2013	43321,71
2014	42193,57
2015	38104,61
2016	36185,04

Fuente: Trademap

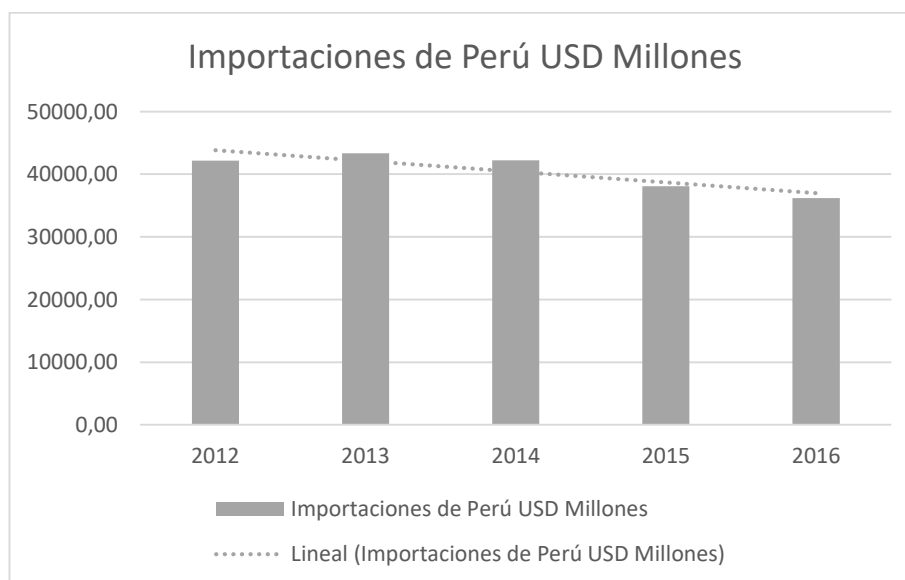


Figura 1 Importaciones de Perú USD millones

Elaboración propia

En los últimos cinco años la entrada de mercancías por régimen para el consumo mantiene una tendencia negativa, a pesar que en el año 2013 se incrementaron, en los años posteriores se ve una disminución no significativa, alcanzando en el 2016 36 millones de dólares.

Tabla 2:

Importaciones de Perú por país de origen

Ranking	Exportadores	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Total acumulado
1	China	7814,51	8413,58	8924,52	8666,73	8244,37	42063,70
2	Estados Unidos de América	7931,97	8804,52	8802,43	7867,19	7108,29	40514,40
3	Brasil	2579,17	2324,82	1994,47	1933,83	2128,27	10960,55
4	México	1674,46	1817,20	1924,81	1725,53	1676,92	8818,92
5	Ecuador	1647,96	1589,05	1381,74	1286,90	1297,63	7203,28
6	República de Corea	1563,24	1467,10	1243,54	1295,53	1178,44	6747,84
7	Colombia	1243,92	1327,32	1278,93	1210,31	1152,25	6212,74
8	Argentina	1364,74	1385,92	1477,22	1116,19	1123,65	6467,72
9	Alemania	2012,46	1930,30	1773,89	991,32	1079,83	7787,79
10	Chile	1500,15	1436,61	1105,00	1075,32	1035,38	6152,45
11	Japón	1950,94	1565,18	1253,08	862,27	912,63	6544,10
12	India	742,37	723,88	836,29	934,70	803,17	4040,40
13	España	693,02	708,79	645,82	639,59	748,44	3435,66
14	Canadá	587,67	615,78	853,53	754,00	669,90	3480,89
15	Italia	798,50	878,81	762,28	706,07	645,99	3791,64
16	Tailandia	452,09	651,67	600,00	623,79	539,72	2867,27
17	Nigeria	503,68	570,21	627,52	386,55	427,59	2515,55
18	Estado Plurinacional de Bolivia,	113,11	136,21	265,22	342,12	379,02	1235,68
19	Taipei Chino	461,78	443,01	424,65	397,77	348,50	2075,71
20	Trinidad y Tobago	351,32	372,76	346,82	362,26	308,88	1742,05
21	Francia	333,81	339,38	318,05	329,44	289,04	1609,71
22	Federación de Rusia,	327,02	343,05	329,65	304,58	255,18	1559,48
23	Reino Unido	180,88	155,31	161,39	182,09	249,49	929,16
24	Suecia	369,84	312,66	214,49	222,07	248,31	1367,37
25	Turquía	245,20	206,31	276,46	242,55	233,57	1204,09

Fuente: Trademap

Según el valor de importaciones de los últimos 5 años, China se ubica en primer lugar como principal socio comercial, en segundo lugar, se encuentra Estados Unidos con más de 40 mil millones de dólares importados en los últimos años.

Tabla 3:

Ranking de subpartidas importadas de Perú USD millones

Ranking	Código	Descripción del producto	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Total, acumulado
1	'2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	3672,06	3355,45	3017,55	1631,00	1618,14	13294,20
2	'2710192111	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) con un contenido superior ...	1568,91	2075,11	1910,94	1292,25	1288,11	8135,32
3	'8517120000	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los ...	659,45	862,14	1126,28	1117,44	1126,30	4891,61
4	'8703239020	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte ...	868,06	888,69	888,63	799,16	789,72	4234,26
5	'1005901100	Maíz.: Los demás: Maíz duro (Zea mays convar. vulgaris o Zea mays var. indurata): Amarillo	543,32	549,40	540,59	548,72	580,60	2762,63
6	'8703229020	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles...	480,00	473,51	496,46	470,88	460,49	2381,35

Ranking	Código	Descripción del producto	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Total, acumulado
7	'2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos ...	531,75	530,80	563,38	430,49	456,61	2513,03
8	'1001991000	Los demás trigos, excepto para siembra	505,55	567,49	550,70	467,69	387,36	2478,78
9	'8528720000	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores ...	431,30	453,58	456,35	362,65	375,12	2079,00
10	'8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ...	442,44	485,91	480,00	434,13	364,70	2207,18
11	'2710121339	Las demás gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, con un ...	154,22	303,75	237,25	262,14	307,27	1264,62
12	'3004902900	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por ...	249,87	280,49	282,25	313,01	302,54	1428,15
13	'1507100000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.: ...	413,09	370,07	315,58	286,75	276,94	1662,43
14	'8704211010	Vehículos automóviles para transporte de mercancías: Los demás, con motor de émbolo (pistón) ...	360,91	446,07	220,15	242,44	265,01	1534,58

Ranking	Código	Descripción del producto	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Total, acumulado
15	'8701200000	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).: Tractores de carretera para ...	340,23	351,71	252,37	234,61	262,04	1440,96
16	'8517622000	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los ...	169,20	180,56	229,21	208,67	254,69	1042,32
17	'3826000000	Biodiesel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o...	304,91	278,48	245,57	197,37	235,78	1262,12
18	'3902100000	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.: Polipropileno	265,02	289,91	320,59	258,80	205,15	1339,47
19	'3901100000	Polímeros de etileno en formas primarias.: Polietileno de densidad inferior a 0,94	210,01	215,18	235,40	198,14	186,40	1045,14
20	'8704100000	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.: Volquetes automotores concebidos para ...	382,66	354,31	150,12	129,81	184,91	1201,81
21	'2710200012	Diesel b5, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	0,00	126,16	126,23	35,90	176,01	464,30
22	'3901200000	Polímeros de etileno en formas primarias.: Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	185,28	195,21	204,69	195,74	169,10	950,02
23	'1006300000	Arroz.: Arroz semiblanqueado o blanqueado,	165,62	121,42	138,78	145,10	165,40	736,32

Ranking	Código	Descripción del producto	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Total, acumulado
24	'8711200000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar ...	253,94	207,90	157,54	170,88	164,96	955,21
25	'2710193800	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ...	126,86	185,84	166,55	167,32	160,07	806,64
26	'8517700000	Partes de aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen ...	66,58	65,50	122,71	112,74	159,53	527,06
27	'8702109000	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor.: Con motor ...	187,74	170,74	140,98	138,65	157,54	795,66
28	'8704230000	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.: Los demás, con motor de émbolo (pistón), ...	420,74	377,45	222,07	152,65	156,80	1329,71
29	'8411990000	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.: Partes: Las demás	81,19	98,28	108,00	124,41	149,13	561,01
30	'8474900000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, ...	184,38	215,23	338,26	128,98	149,06	1015,90

Fuente: Trademap

Los productos derivados del petróleo son los principales bienes importados por Perú ubicándose en los primeros puestos, seguidamente se encuentran los teléfonos celulares, automóviles, maíz y medicamentos.

Tabla 4:

Acuerdos comerciales vigentes de Perú

Tratado	País(es)	Fecha de suscripción	Fecha de entrada en vigencia
Acuerdo Perú-Comunidad Andina	Colombia Ecuador Bolivia	26 de mayo 1969	-
ACE Perú - MERCOSUR	Argentina Brasil Paraguay Uruguay	30 de diciembre de 2005	6 de enero de 2006
TLC Perú-Chile	Chile	22 de agosto de 2006	1 de marzo de 2009
TLC Perú-Canadá	Canadá	29 de mayo de 2008	1 de agosto de 2009
TLC Perú-Singapur	Singapur	29 de mayo de 2008	1 de agosto de 2009
TLC Perú-China	China	28 de abril de 2009	1 de marzo de 2010
TLC Perú-EFTA	Islandia Liechtenstein Noruega Suiza	14 de julio de 2010	1 de julio de 2011
TLC Perú-Corea del Sur	Corea del Sur	14 de marzo de 2011	1 de agosto de 2011
TLC Perú-Tailandia	Tailandia	19 de noviembre de 2005	31 de diciembre de 2011
TLC México-Perú	México	6 de abril de 2011	1 de febrero de 2012
TLC Perú-Japón	Japón	31 de mayo de 2011	1 de marzo de 2012
TLC Perú-Panamá	Panamá	25 de mayo de 2011	1 de mayo de 2012
TLC Perú-Unión Europea	Unión Europea (27 Estados miembros)	26 de junio de 2012	1 de marzo de 2013
TLC Costa Rica-Perú	Costa Rica	26 de mayo de 2011	1 de junio de 2013
ACE Perú - Cuba	Cuba	5 de octubre de 2000	9 de marzo de 2001
AAP Perú-Venezuela	Venezuela	7 de enero de 2012	1 de agosto de 2013
Alianza del Pacífico	México Colombia Chile	26 de agosto de 2013	1 de mayo de 2016
TLC Honduras-Perú	Honduras	29 de mayo de 2015	1 de enero de 2017
TLC Perú-Estados Unidos	Estados Unidos	12 de abril de 2006	1 de febrero de 2009
APEC	21 economías	1989	1998

Fuente: MINCETUR. Elaboración propia

A la fecha el Perú tiene 20 acuerdos comerciales vigentes en los cuales, en su mayoría, se establecen programas de desgravación para la importación, esto con el fin de facilitar la entrada de mercancías hacia el Perú y el país socio.

Tabla 5:

Valor de importaciones por acuerdo comercial USD millones

Acuerdo comercial	Valor de importaciones 2012	Valor de importaciones 2013	Valor de importaciones 2014	Valor de importaciones 2015	Valor de importaciones 2016	Total acumulado
Acuerdo Perú-APEC	24562	26287	26673	25006	23437	125965
TLC Perú-China	7814	8413	8918	8663	8236	42044
TLC Perú-Estados Unidos	7918	8788	8783	7830	7074	40393
TLC Perú-Unión Europea	4998	5198	4940	4462	4355	23953
Alianza del Pacífico	4481	4612	4447	4227	2918	20685
ACE Perú - MERCOSUR	5121	4384	3559	3161	3330	19555
Acuerdo Perú-Comunidad Andina	4079	3968	3643	2654	2684	17028
TLC México-Perú	1675	1818	1925	1726	1676	8820
TLC Perú-Corea del Sur	1649	1590	1382	1287	1290	7198
TLC Perú-Chile	1244	1327	1279	1210	1152	6212
TLC Perú-Japón	1502	1439	1106	1070	1034	6151
TLC Perú-Canadá	588	616	853	753	669	3479
TLC Perú-Tailandia	453	652	600	622	539	2866
TLC Perú-EFTA	169	183	227	201	137	917
AAP Perú-Venezuela	210	98	26	30	12	376
TLC Perú-Panamá	55	121	15	99	*43	333
TLC Perú-Singapur	60	57	53	61	93	324
TLC Costa Rica-Perú	34	32	30	25	25	146
TLC Honduras-Perú	13	4	8	8	7	40
ACE Perú - Cuba	2	3	1	2	13	21

**enero-junio 2016*

Fuente: SUNAT, VMCE. Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 5, el acuerdo comercial por el que se registran mayor cantidad de importaciones es el acuerdo Asia-Pacífico (APEC) conformado por 21 economías. Continúan China y Estados Unidos, dos grandes potencias económicas con las que le Perú estableció acuerdos para la facilitación de ingreso de mercancías.

2.2. VARIABLE DEPENDIENTE: IMPORTACIONES DE RÉGIMEN ZOFRATACNA

2.2.1. TEORÍAS VINCULADAS

A. Teoría Leslie Young

Leslie Young en su artículo “Intermediate Goods and the Formation of Duty-Free Zones” establece la teoría que, si un país forma una zona libre de impuestos mediante la reducción de los aranceles sobre los bienes intermedios y de los impuestos sobre el capital extranjero utilizado en la zona, entonces los recursos son atraídos desde la zona interna de los alrededores. Esto puede empeorar los efectos de las distorsiones debido a los aranceles restantes en la zona interna y puede disminuir los ingresos y el bienestar nacional del país anfitrión. Esto tiende a ocurrir si: (1) hay menos posibilidad de sustitución entre el intermediario y el trabajo que entre estos factores y de capital, (2) en la actualidad existe un pequeño sector de propiedad extranjera en las que la participación del trabajo en los costos totales es grande en relación con la cuota del intermedio importado en el sector exterior y en relación con

la participación del trabajo en los costos totales de la zona interna. Irónicamente, en las últimas circunstancias, el país anfitrión es probable que considere que una zona libre de impuestos como una opción atractiva. (Young, 1987)

Young demuestra que la reducción del arancel en las importaciones de bienes intermedios a la zona franca, puede reducir también el ingreso nacional y el bienestar en el país anfitrión, debido a la agravación de las partidas de los aranceles sobre las importaciones intermedias al resto de la economía.

B. Modelo de Enclave

Peter Warr en su artículo “Export Promotion Via Industrial Enclaves: The Phillipines Bataan Export Processing Zones” (Warr, 1987), define a una zona franca como un sitio enclavado dentro del territorio de una nación suponiendo que las mercancías se encuentran en una situación aparente de encontrarse aun en el extranjero. Así, el diccionario de la Real Academia Española define enclave como “Territorio incluido en otro de mayor extensión, con características diferentes administrativas, geográficas, etc.”, razón por la cual Warr identifica así las zonas francas, diseñando de esta forma un modelo para estos territorios.

A través de una estructura de “Modelo de Enclave” al cual se le aplica un análisis convencional de costo/beneficio, Warr (1990), diseña el modelo de una economía en donde fluyen una serie de factores y elementos desde la economía doméstica y externa hacia la zona franca y viceversa, según la siguiente figura.

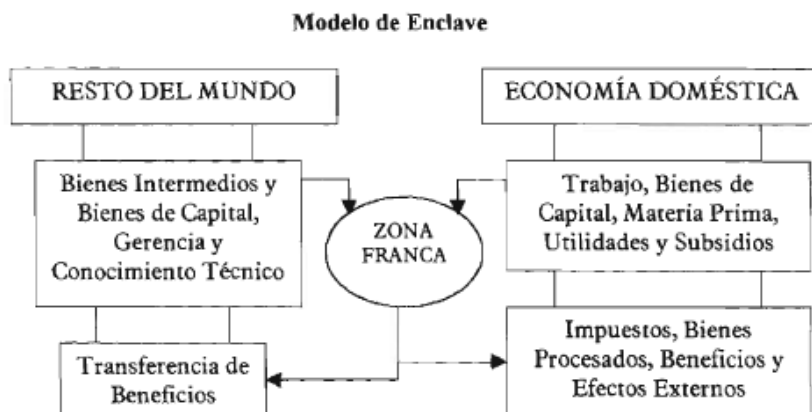


Figura 2: Modelo de Enclave

Fuente: Adaptado de (Jayanthakumaran, 2002)

2.2.2. BASE LEGAL

- Ley N° 27688 - Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y modificatorias
- Decreto Supremo No.002-2006-MINCETUR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y modificatorias.
- D.S. N° 124-2003-EF del 03 de setiembre del 2003
Aprueban lista de subpartidas nacionales de mercancías que pueden ingresar para su comercialización a la Zona Comercial de Tacna.
- D.S. N° 153-2007-EF del 02 de octubre del 2007
Modifican el D.S. N° 202-92-EF, que aprueba relación de bienes que podrán ser adquiridos al detalle por turistas que visiten la Zona Comercial de Tacna.

- D.S. N° 142-2008-EF del 04 de diciembre del 2008

Se establece el porcentaje del Arancel Especial a que se refiere la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna

- D.S. N° 011-2009-MINCETUR del 13 de junio del 2009

Normas para la Implementación del Código de Barras en los distintivos de identificación de los bienes que se comercial de Tacna.

- D.S. N° 178-2012-EF del 19 de setiembre del 2012

Aprueban ampliación y adecuación con el Arancel de Aduanas 2012 de la lista de mercancías que pueden ingresar a la Zona Comercial de Tacna.

- D.S. N° 063-2013-EF del 29 de marzo del 2013

Modifican el Decreto Supremo N° 202-92-EF, que aprueba la relación de artículos que podrán ser adquiridos por los turistas que visiten la Zona Comercial de Tacna.

- D.S. N° 263-2013-EF del 3 de octubre del 2013

Aprueban ampliación de la lista de mercancías que pueden ingresar a la Zona Comercial de Tacna.

2.2.3. DATOS INSTITUCIONALES

La Zona Franca de Tacna, es descrita en su portal web como: “un espacio privilegiado dentro del territorio nacional, que ofrece una serie de beneficios tributarios y aduaneros para las empresas que desarrollen actividades industriales, agroindustriales, ensamblaje, maquila y servicios, dentro de los cuales se incluyen el almacenamiento, distribución, embalaje, desembalaje, envasado y rotulado,

clasificación, exhibición; además de actividades de reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de maquinarias, motores y equipos para la actividad minera; actividades de call center y desarrollo de software”.

Las mercancías que se internen en esta Zona Franca se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria y aduanera.

Misión

"Brindar una plataforma de servicios competitivos de comercio exterior que generen valor a los negocios de nuestros clientes".

Visión

"Ser uno de los principales centros de negocios, con ventajas competitivas sostenibles, en las actividades industriales, comerciales y de servicios en Sudamérica; para contribuir al desarrollo socioeconómico del Perú".

Funcionarios

El Comité de Administración de la ZOFRATACNA tiene la siguiente estructura orgánica:

- Presidente del Directorio: Sr. Oscar Martorell Flores
- Gerente General: Ing. Ximena Gómez Valente
- Jefe del Órgano de Control Institucional CPCC.: Miguel Carrasco Barboza

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Lic. Rosa Gabriela Mori
- Fuentes
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas Lic.: Rosalía Nélide Choque Hidalgo
 - Jefe de la Oficina de Asesoría Legal: Abog. Guillermo Acuña Arcos
 - Gerente de Negocios: Ing. José Alejandro Condori Salinas
 - Gerente de Servicios: Lic. Rosalía Nélide Choque Hidalgo (e)
 - Gerente de Operaciones: Ing. Javier Pérez

2.2.4. NORMAS GENERALES SEGÚN DESPA-PG.23

Para la investigación se requiere del entendimiento de los procedimientos de la importación de mercancías a través de la Zofratacna, así como su ingreso a la zona comercial. Según el DESPA-PG.23 del procedimiento general de la Zofratacna se describe lo siguiente:

A. RÉGIMEN TRIBUTARIO ADUANERO APLICABLE A LAS MERCANCÍAS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ZOFRATACNA.

El ingreso de mercancías extranjeras a la ZOFRATACNA no está afecto al pago de los Derechos Arancelarios, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal y demás tributos que gravan la importación.

El ingreso definitivo de mercancías nacionales o nacionalizadas provenientes del resto del territorio nacional hacia la ZOFRATACNA constituye una exportación definitiva, al cual le será aplicable la restitución simplificada de derechos arancelarios, el régimen de reposición de mercancías con franquicia arancelaria, así como cualquier otra norma que en materia tributaria se dicte vinculada a las exportaciones, en lo que corresponda.

La nacionalización al resto del territorio nacional del producto final elaborado con mercancías nacionales o nacionalizadas que fueron exportadas definitivamente a la ZOFRATACNA y de mercancías provenientes del exterior sometidas a las actividades señaladas en el numeral 16 del DESPA-PG.23 se encuentra afecta al pago de los derechos y demás tributos de importación que corresponda, la misma que se efectúa por la Intendencia de Aduana de Tacna.

En el caso de los productos manufacturados en la ZOFRATACNA cuyo destino es el resto del territorio nacional, éstos pagan, en lo que corresponde al ad- valorem la tasa arancelaria más baja que se aplica en el país, según los acuerdos de promoción comercial y convenios internacionales vigentes, para lo cual se consigna en la Declaración Aduanera de Mercancías de importación para el consumo el TPN N° 332 indicando en el casillero observaciones de la Declaración el documento extendido por la Administración de la ZOFRATACNA que acredita que el producto final ha sido manufacturado en dicho recinto.

Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende como productos manufacturados en la ZOFRATACNA a las mercancías que resultan de un proceso de transformación realizado en la ZOFRATACNA, distinto del ensamblaje, montaje o maquila, que:

- a) Le confiera una nueva individualidad, lo cual implica que la mercancía resultante clasifica en un capítulo del Arancel Nacional de Aduanas (primeros dos dígitos), diferente de aquellos en que se clasifican cada uno de los bienes usados en su elaboración; o,
- b) Genere un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización.

El Comité de Administración certifica, bajo responsabilidad, que las mercancías hayan sido manufacturadas en la ZOFRATACNA. Para tal efecto, el Comité establecerá los procedimientos internos correspondientes.

La nacionalización de las mercancías provenientes del exterior almacenadas en la ZOFRATACNA que no hayan sufrido transformación o elaboración, así como de los residuos, desperdicios y/o subproductos con valor comercial, resultante de los procesos de transformación y/o elaboración en la ZOFRATACNA se encuentra afecta al pago de los derechos y demás tributos de importación que corresponda, la misma que se efectúa por la Intendencia de Aduana de Tacna.

Las mercancías nacionales que se exporten definitivamente a la ZOFRATACNA para ser utilizadas en las actividades señaladas en el artículo 5° del

Reglamento, están impedidas de reingresar al resto del territorio nacional. Sin embargo, el producto final puede nacionalizarse siempre que el mismo tenga una clasificación arancelaria distinta a la de sus insumos, componentes, partes o piezas y se cancelen los derechos y demás tributos de importación que corresponda.

En caso de la reimportación de productos manufacturados con mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo desde el resto del territorio nacional, los derechos y demás tributos de importación se calculan sobre el valor agregado incorporado a éstos, para lo cual se requiere la presentación de un Cuadro Insumo – Producto (CIP), con carácter de declaración jurada. El pago de los derechos y demás tributos correspondientes debe efectuarse en la Intendencia de Aduana de Tacna, previo a la salida de la mercancía de la ZOFRATACNA.

La nacionalización de mermas, residuos, desperdicios y/o subproductos con valor comercial provenientes de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo no se encuentran afecta al pago de tributo alguno.

En caso que las mercancías nacionales o nacionalizadas se acojan a un internamiento temporal para perfeccionamiento pasivo, éste se realiza a través de una Solicitud de Traslado autorizada por la Intendencia de Aduana de Tacna. Esta operación no se encuentra gravada con los derechos arancelarios aplicables al momento de su reimportación. El reingreso al territorio nacional es autorizado por la Intendencia de la Aduana de Tacna. El Comité de Administración de la

ZOFRATACNA certificará, bajo responsabilidad, que las mercancías hayan sido objeto de operaciones de perfeccionamiento pasivo en la ZOFRATACNA.

El retorno en el mismo estado al resto del territorio nacional de las mercancías que ingresaron temporalmente a la ZOFRATACNA para ser utilizadas en un fin determinado, no está gravado con tributo alguno.

Las mercancías que ingresen a la Zona Comercial de Tacna provenientes de la ZOFRATACNA están afectas únicamente a un arancel especial del 6%, el cual se aplica sobre el valor CIF aduanero o sobre el valor de adquisición de los bienes por el usuario de la Zona Comercial de Tacna, el que resulte mayor.

B. INGRESO DE MERCANCÍAS A LA ZOFRATACNA

La Zona Franca de Tacna, ZOFRATACNA, es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos y demás tributos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria. La ZOFRATACNA está constituida sobre el área física del CETICOS de Tacna (Zofratacna, 2015).

No pueden ingresar a la ZOFRATACNA:

- a) Mercancías cuya importación al país se encuentre prohibida.

- b) Armas y sus partes accesorias, repuestos o municiones, y los explosivos o insumos y conexos de uso civil.
- c) Mercancías que atenten contra la salud, el medio ambiente y la seguridad o moral públicas.

El ingreso de mercancías restringidas a la ZOFRATACNA debe realizarse cumpliendo con los requisitos exigidos por la legislación específica vigente. Los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados ingresarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados y demás normas modificatorias y reglamentarias.

Las mercancías que ingresan a la ZOFRATACNA pueden provenir:

- a) Del exterior.
- b) Del resto del territorio nacional.
- c) De la Zona de Extensión.
- d) De los CETICOS y Zonas Francas.
- e) De la ZEEDEPUNO.

Excepcionalmente, se permite el reingreso a la ZOFRATACNA de mercancías provenientes de la Zona Comercial de Tacna, el mismo que no genera derecho a la devolución del arancel especial pagado. Dichas mercancías reingresan a la ZOFRATACNA para su reexpedición al exterior o para su nacionalización al resto del territorio nacional pagando todos los tributos de importación correspondientes. El Comité de Administración de la ZOFRATACNA autoriza y controla dicho reingreso,

poniendo en conocimiento de la Intendencia de Aduana de Tacna tal hecho en el término de 48 horas de autorizado (Zofratacna, 2015).

El traslado de las mercancías desde una aduana autorizada hacia la ZOFRATACNA se efectúa por las siguientes rutas:

- a) Puerto de Matarani hacia la ZOFRATACNA: Carretera Panamericana Sur o Carretera Mollendo-Ilo-Costanera.
- b) Puerto de Ilo hacia la ZOFRATACNA: Carretera Costanera.
- c) Aeropuerto Internacional Crnl. FAP Carlos Ciriani Santa Rosa hacia la ZOFRATACNA: Carretera Panamericana Sur.
- d) Muelle peruano en Arica hacia la ZOFRATACNA: Carretera Panamericana Sur.
- e) Complejo Fronterizo de Santa Rosa hacia ZOFRATACNA: Carretera Panamericana Sur.
- f) Puerto del Callao: Vía marítima hasta los Puertos de Ilo o Matarani – ZOFRATACNA.
- g) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: Vía aérea hasta el Aeropuerto Internacional Crnl. FAP Carlos Ciriani Santa Rosa – ZOFRATACNA.

El traslado de mercancías desde las aduanas autorizadas a la ZOFRATACNA es de responsabilidad del dueño o consignatario, así como del transportista.

Los documentos de embarque deben indicar que las mercancías tienen por destino la ZOFRATACNA y estar consignadas a un usuario. En caso de existir un contrato de arrendamiento financiero entre una entidad financiera y un usuario, las mercancías deben estar consignadas a nombre de la entidad financiera con la que el usuario haya suscrito dicho contrato.

C. SALIDA DE MERCANCÍAS DE LA ZOFRATACNA

La salida de mercancías de la ZOFRATACNA puede tener los siguientes destinos:

- a) El exterior.
- b) El resto del territorio nacional.
- c) La Zona Comercial de Tacna.
- d) Los CETICOS.
- e) La ZEEDEPUNO.
- f) La Zona de Extensión de la ZOFRATACNA.

Las mercancías que se encuentren en la ZOFRATACNA podrán ingresar al resto del territorio nacional bajo los regímenes de depósito, importación para el consumo, admisión temporal para perfeccionamiento activo, admisión temporal para reexportación en el mismo estado y reposición de mercancías con franquicia arancelaria, sujetándose a lo dispuesto por la Ley General de Aduanas, su Reglamento y normas procedimentales que correspondan.

La nacionalización de mercancías con fines comerciales hacia el resto del territorio nacional se efectúa cuando éstas se encuentran en los depósitos francos de la ZOFRATACNA.

No está permitida la nacionalización de mercancías que se encuentran en la Zona Comercial de Tacna, con excepción de aquella realizada por los turistas cuando se excedan la cantidad y los valores indicados en el Decreto Supremo N° 202-92-EF.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12° de la Ley, en el área correspondiente a la ZOFRATACNA no se permite el ejercicio del comercio al por menor o al detalle.

D. INGRESO DE MERCANCÍAS A LA ZONA COMERCIAL

La Zona Comercial de Tacna comprende el distrito de Tacna de la provincia de Tacna, así como el área donde se encuentran funcionando los mercadillos en el distrito del Alto de la Alianza de la provincia de Tacna.

Las mercancías que ingresan a la Zona Comercial de Tacna pueden proceder:

- a) De terceros países.
- b) De terceros países y sean ingresados por otras zonas especiales de desarrollo económico: CETICOS y zonas francas.
- c) De la Zona Franca de Tacna, incluida su zona de extensión.

- d) Del resto del territorio nacional (mercancías nacionales o nacionalizadas).

El ingreso de mercancías procedentes de terceros países a la Zona Comercial de Tacna se efectúa a través de los depósitos francos ubicados en la ZOFRATACNA, y por los siguientes puntos de ingreso:

- a) Intendencia de Aduana de Ilo, directamente desde el exterior o a través de traslados desde el Puerto del Callao.
- b) Intendencia de Aduana de Mollendo, directamente desde el exterior o a través de traslados desde el Puerto del Callao.
- c) Aeropuerto Internacional Crnl. FAP Carlos Ciriani Santa Rosa.
- d) Muelle Peruano en Arica, de acuerdo al Protocolo Complementario del Tratado de 1929, el Acta de Ejecución de 1999 y su reglamento, así como los acuerdos complementarios que de ellos deriven. Si las mercancías son desembarcadas en otro muelle del puerto de Arica, estas deben ser trasladadas vía terrestre al muelle peruano en Arica, para su control aduanero y posterior transporte a la ZOFRATACNA. Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para su posterior traslado al Aeropuerto Internacional Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa.
- e) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para su posterior traslado al Aeropuerto Internacional Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa.
- f) Puntos de ingreso aduanero autorizados en la frontera con Brasil y Bolivia.
- g) Zonas especiales de Desarrollo Económico: CETICOS o Zonas Francas.
- h) Complejo Fronterizo de Santa Rosa, sólo a través del Régimen Simplificado de Mercancías, que establece US\$ 2 000 (dos mil dólares americanos) de valor FOB

por despacho diario, hasta un límite de US\$ 10 000 (diez mil dólares americanos) de valor FOB por mes.

El ingreso de mercancías por los lugares indicados en los literales a), b), c), e) y g) se efectúa con la sola presentación de una Solicitud de Traslado o la aplicación de los convenios o acuerdos internacionales de transporte de carga suscritos por el Perú.

Asimismo, las mercancías que procedan de la ZOFRATACNA, incluida su zona de extensión, deben ser resultantes de los procesos productivos de las actividades de industria, agroindustria, maquila y ensamblaje.

Los documentos de embarque deben indicar que las mercancías tienen por destino la ZOFRATACNA y estar consignadas a un usuario autorizado.

Las mercancías ingresadas a la Zona Comercial de Tacna se consideran nacionalizadas sólo respecto a dicha zona.

Las mercancías que ingresen a la Zona Comercial de Tacna provenientes de la ZOFRATACNA deben figurar en la lista de subpartidas nacionales que pueden ingresar para su comercialización y llevar el correspondiente distintivo de identificación.

Las mercancías internadas en la Zona Comercial de Tacna deben permanecer en los establecimientos comerciales autorizados y registrados ante el Comité de

Administración u operador de la ZOFRATACNA. La Autoridad Aduanera debe verificar periódicamente el cumplimiento de esta disposición.

La salida de mercancías de la ZOFRATACNA hacia la Zona Comercial de Tacna es efectuada por los usuarios a través de la Declaración de Salida de Depósito Franco o Declaración Simplificada de Importación – ZOFRATACNA, con la respectiva cancelación el arancel especial y cumpliendo con las obligaciones establecidas por la Administración de dicho recinto. Dicha salida es autorizada por la Administración de ZOFRATACNA una vez verificado que los bienes lleven adheridos el distintivo de identificación, conforme se indica en el artículo 13° del Reglamento.

La Administración de ZOFRATACNA transmite electrónicamente, hasta el día hábil siguiente, a la SUNAT la información contenida en las declaraciones simplificadas numeradas con salida a la Zona Comercial de Tacna, a fin de efectuar el datado del manifiesto de carga y realizar las acciones de supervisión dispuestas en el artículo 32° del Reglamento. Asimismo, establece un registro de cuentas corrientes por usuario.

El funcionario aduanero designado efectúa una revisión selectiva de las mercancías, verificando que lleven el distintivo de identificación correspondiente al momento de la salida de la ZOFRATACNA o en la Zona Comercial de Tacna.

E. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN COMO USUARIO DE LA ZONA COMERCIAL

La Zona Franca de Tacna es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria y aduanera.

La Zona comercial es el área geográfica que comprende el distrito de Tacna y los centros comerciales del distrito de Alto de la Alianza, en el que las mercancías que en ella se internen desde Depósitos Francos de ZOFRATACNA estarán exoneradas del IGV, IPM, ISC, así como de todo impuesto creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa, pagando únicamente un Arancel Especial del 6%.

Para operar como usuario en la Zona Comercial, existen dos modalidades:

- I. Compra en los Depósitos Francos de la Zona Franca de Tacna
 1. El usuario de la Zona Comercial de Tacna compraría sus mercancías en los Depósitos Francos de la ZOFRATACNA, a un usuario de Depósito Franco Público, y/o a un usuario de administrador de Depósito Franco Particular.
 2. El vendedor le emite al usuario de Zona Comercial una factura de venta sin IGV o IVA-
 3. El Depósito Franco emite la orden de compra de distintivos de identificación de mercancías de la Zona Comercial y elabora la Declaración de Salida de Mercancías

4. El usuario de Zona Comercial se apersona a Caja de Tesorería de la ZOFRATACNA a cancelar los distintivos de identificación, el arancel especial del 6% del valor CIF de las mercancías adquiridas, y el derecho por el servicio de salida de mercancías desde los depósitos francos
5. El usuario retorna al Depósito Franco a colocar los distintivos de identificación a las mercancías comprendidas en la declaración de salida con destino a la Zona Comercial
6. Antes de la salida de las mercancías, el Depósito Franco verifica:
 - Que éstas tengan adherido el distintivo de identificación,
 - Que la declaración de salida tenga los sellos de haber cancelado el Arancel Especial y la factura de los distintivos de identificación y
 - La factura por el servicio de salida de mercancías, así como
 - La presentación de algún requisitos o autorización de los órganos competentes para el ingreso de las mercancías al país, como ser registros sanitarios para la importación de juguetes o alimentos, etc.
7. De estar todo conforme el Depósito Franco autoriza la salida de las mercancías en un vehículo el cual tiene que haber sido pesado vacío al ingreso al complejo y a la salida con las mercancías,
8. El usuario o el transportista a la salida del Complejo de ZOFRATACNA presentará en la garita de la Gerencia de Operaciones la Declaración de Salida y demás documentos que sustenten la salida de las mercancías
9. Las mercancías obligatoriamente deberán ser trasladadas hacia los puntos de ventas autorizados en la ficha RUC del usuario.

10. El usuario comercializará sus mercancías en su local de venta autorizado a los turistas que visitan la ciudad. Las compras que realicen los turistas son sin fines comerciales ni empresariales de acuerdo a la Franquicia Turística que permite el ingreso de las mercancías de la Zona Comercial hacia el resto del territorio nacional

II. Ingreso de mercancías a la Zona Comercial utilizando el Régimen Simplificado de la ZOFRATACNA

1. El usuario de la Zona Comercial de Tacna adquiere las mercancías en el extranjero y las embarca con destino a la ZOFRATACNA, indicando en el manifiesto de carga como destino al Depósito Franco de Régimen Simplificado. Debe tener en consideración que por este Régimen solo se permite el ingreso mercancías hasta por 2,000 dólares americanos por despacho diario y un máximo de 10,000 dólares americanos mensuales.
2. Una vez arribado el vehículo transportador con las mercancías al depósito Franco de Régimen Simplificado, el usuario solicita al transportista su factura, manifiesto de carga y Carta Porte, los cuales son presentados en la ventanilla de recepción de documentos de la administración del Depósito Franco, la información de estos documentos es ingresada al sistema informático de ZOFRATACNA.
3. Seguidamente, el usuario se apersona a caja a comprar los distintivos de identificación de mercancías para adherirlos a sus mercancías.
4. Posteriormente personal de la Gerencia de Operaciones realiza las siguientes actividades:

- Reconocimiento físico de las mercancías de acuerdo con los documentos presentados por el usuario.
 - Codificación de las mercancías.
 - Valoración de las mercancías.
 - Impresión de la Declaración Simplificada de importación ZOFRATACNA donde se señalan las mercancías que van a ingresar a la Zona Comercial y el monto a pagar del Arancel Especial correspondiente al 6% del valor CIF de las mercancías.
5. Después de haber cancelado el Arancel Especial y el derecho por el servicio de Ingreso y Salida de Mercancías del Depósito Franco de Régimen Simplificado, se autoriza la salida de las mercancías del usuario con destino a la Zona Comercial en un vehículo transportador.
 6. El usuario o el transportista a la salida del Complejo de ZOFRATACNA presentará en la garita de la Gerencia de Operaciones la Declaración de Simplificada y demás documentos que sustenten la salida de las mercancías
 7. Las mercancías obligatoriamente deberán ser trasladadas y/o almacenados en los puntos de ventas autorizados en la ficha RUC del usuario.
 8. El usuario comercializará sus mercancías en su local de venta autorizado a los turistas que visitan la ciudad. Las compras que realicen los turistas son sin fines comerciales ni empresariales de acuerdo a la Franquicia Turística que permite el ingreso de las mercancías de la Zona Comercial hacia el resto del territorio nacional.

2.2.4. DATOS ESTADÍSTICOS

Para la presente investigación es relevante tener conocimiento de los siguientes datos estadísticos vinculadas a la variable.

Tabla 6

Ingreso de mercancías a Zofratacna por procedencia

PROCEDENCIA	VALOR FOB (MILLONES USD\$)					Total acumulado
	2012	2013	2014	2015	2016	
DEL EXTERIOR	250,52	255,18	261,12	264,07	240,12	2706,00
TRASPASO	31,95	44,11	38,77	30,23	50,55	306,03
TRASLADO DESDE OTRO ALMACEN	14,41	7,89	1,11	3,90	0,46	109,75
INDUSTRIA - MAQUILA - COMPLEJO ZOFRA	12,30	14,49	12,69	13,84	12,54	96,27
DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL	25,73	21,69	8,56	5,89	9,56	84,92
DE OTRO CETICO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	2,55
REINGRESO DE ZONA DE TRATAMIENTO	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1,42
REINGRESO DE USO DE ACTIVIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
RETORNO DE MERCANCIAS DE REEXPEDICION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26
REINGRESO DE ZONA COMERCIAL	0,00	0,04	0,02	0,08	0,02	0,15
RETORNO DE MERCANCIAS DE EXPORTACION	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15
REINGRESO DESDE TALLER DE CETICOS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
REEXPORTACION DE ADUANAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
RETORNO DE MERCANCIAS DE REGIMEN GE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
REINGRESO DESDE LA INDUSTRIA DE ZOFRA	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,04
REINGRESO DE ADUANAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
REINGRESO DEL RESTO DEL TERRITORIO NAC.	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
REINGRESO DE REGIMEN SUSPENSIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
REINGRESO DE LA IND. DE LA REGION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	335,16	343,40	322,26	318,06	313,26	3308,18

TERMINAL DE ALMACENAMIENTO ADUA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SINIESTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACION DE DECLARACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	322,27	361,28	329,76	319,00	298,50	3380,78

Fuente Zofratacna. (Extraído del reporte IV trimestre 2016 de sus estadísticas)

Las mercancías ingresadas a la Zofratacna en su mayoría son nacionalizadas y destinadas al resto del territorio nacional, la otra gran parte ingresan a la zona comercial de Tacna con los beneficios arancelarios que otorga la zona franca, es decir pagando solo un arancel especial de 6%.

Tabla 8

Salida de mercancías de la Zofratacna con destino a la Zona Comercial de Tacna por tipo de almacén

TIPO DE ALMACÉN	VALOR CIF (MILLONES USD\$)					Total general
	2012	2013	2014	2015	2016	
PUBLICO	73,31	76,27	59,65	51,56	41,74	640,79
DESPACHO INMEDIATO	60,24	55,69	51,52	48,91	42,03	588,74
PARTICULAR	6,41	3,33	1,33	3,41	3,15	49,21
Total general	139,95	135,28	112,51	103,88	86,92	1278,74

Fuente Zofratacna.

Como parte principal de la investigación se observa que, durante los últimos años, las importaciones destinadas a la zona comercial han ido disminuyendo, lo que resulta perjudicial para la zona franca de Tacna al tratarse de su mayor fuente de recaudación de ingresos, esto porque la destinarse a la zona comercial los usuarios deben pagar un único arancel especial del 6% sin necesidad de pagar ad valorem ni

IGV. Debido a ello, como se observa en la tabla 9, la recaudación del arancel especial mantiene una tendencia negativa desde el año 2012.

Tabla 9:

Recaudación de arancel especial USD millones

Año	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2012	2,18	1,97	2,32	2,54	9,02
2013	2,17	2,04	2,05	2,47	8,73
2014	1,61	1,99	1,58	2,26	7,44
2015	1,46	1,67	1,57	2,18	6,88
2016	1,34	1,54	1,58	2,06	6,53

Fuente Zofratacna.



Figura 3: Recaudación del arancel especial. Fuente: Zofratacna. Elaboración propia

Según el ranking de la tabla 10, el principal producto que ingresa a la zona comercial es el whisky, gracias a los beneficios de la Zofratacna posee un precio competitivo a nivel nacional. Los demás productos que ingresan son las zapatillas, televisores, equipos de sonido, perfumes, cámaras fotográficas, otros licores, entre otros.

Tabla 10:

Ranking de subpartidas importadas por Zofratacna y destinadas a la zona comercial

RANKING	SUB PARTIDA NACIONAL	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	Total general
1	2208.30.00.00	Whisky	20,76	23,62	20,14	19,89	20,10	104,51
2	6404.19.00.00	Los demás calzados, con suela de caucho o plástico	6,04	8,06	6,70	5,25	6,85	32,90
3	6402.99.90.00	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo	9,44	7,79	5,00	4,66	4,19	31,09
4	8528.72.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	8,99	6,46	3,80	1,79	1,24	22,28
5	2208.40.00.00	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	2,47	3,23	3,44	3,83	4,27	17,24
6	6403.99.90.00	Los demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo	5,66	3,71	2,83	2,43	2,02	16,65
7	8527.21.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabado o reproductor de sonido	3,56	3,51	2,03	1,82	1,86	12,78
8	8521.90.90.00	Los demás aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	4,23	2,65	1,66	1,21	0,66	10,40
9	8523.41.00.00	Soportes ópticos, sin grabar	1,71	1,72	1,68	3,03	1,47	9,60
10	3303.00.00.00	Perfumes y aguas de tocador	1,90	2,24	1,89	2,04	1,41	9,49
11	8527.91.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión, combinados con grabador o reproductor de sonido	4,12	2,94	1,15	0,22	0,05	8,47
12	8509.40.10.00	Licuadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	1,83	1,58	1,54	1,92	1,42	8,29
13	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras	2,67	2,48	1,52	0,71	0,45	7,82
14	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida	2,01	1,79	1,38	1,21	1,01	7,40
15	2208.70.20.00	Licores de cremas	1,61	1,35	1,40	1,51	1,06	6,94
16	8471.30.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	1,59	2,20	1,67	0,81	0,28	6,55
17	9004.10.00.00	Gafas (anteojos) de sol	0,97	1,10	1,31	1,05	1,46	5,89
18	3401.11.00.00	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes, de tocador (incluso los med	1,90	1,34	0,99	0,79	0,55	5,56
19	7323.93.10.00	Artículos de uso doméstico, de acero inoxidable	1,36	1,27	1,15	1,09	0,69	5,56
20	6110.30.90.00	Los demás suéteres (jerseys), <<pulloveres>>, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto	0,86	0,85	0,85	1,07	1,73	5,36
21	2208.90.20.00	Aguardientes de agaves (tequila y similares)	0,97	1,17	1,24	0,84	0,94	5,16
22	2208.70.90.00	Los demás licores, excepto los de anís y de cremas	0,72	0,94	1,12	0,83	1,20	4,80

RANKING	SUB PARTIDA NACIONAL	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	Total general
23	6403.91.90.00	Los demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1,84	1,03	0,58	0,68	0,61	4,74
24	2208.60.00.00	Vodka	0,86	1,18	0,93	0,73	0,67	4,37
25	8527.29.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0,89	0,84	0,79	0,84	0,94	4,30
26	5407.52.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al % en peso	0,48	0,66	1,28	0,87	0,70	3,99
27	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de Abras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida, excepto los de punto	1,10	0,74	0,69	0,65	0,75	3,94
28	6104.63.00.00	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	0,30	0,30	0,33	1,52	1,37	3,83
29	4202.12.10.00	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, con la superficie exterior de plástico o materia textil	0,83	0,86	0,72	0,77	0,65	3,83
30	4202.92.00.00	Las demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	0,98	0,98	0,69	0,52	0,49	3,66

Fuente: Zofratacna

Elaboración propia

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

Las importaciones de régimen para el consumo tienen un impacto negativo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.

3.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

A. El grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo es alto.

B. El grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna es bajo.

3.2. VARIABLES

3.2.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Denominación	Dimensiones	Indicadores
Importaciones de régimen ZOFRATACNA	Arancel especial	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de la recaudación del arancel especial
	Ingreso de mercancías a la zona comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Ranking de subpartidas importadas • Valores de importación a través de Zofratacna • Salida de mercancías de la Zofratacna con destino a la Zona Comercial

3.2.1.1. ESCALA DE MEDICIÓN

Para la medición de la variable se empleará información estadística primaria de la evolución del arancel especial de la ZOFRATACNA.

3.2.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Denominación	Dimensiones	Indicadores
Importaciones de régimen general	Ingreso de mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • Valor de importaciones Perú • Ranking de subpartidas importadas • Ranking de importaciones por país de origen
	Tratados de libre comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Valor de importaciones por país con acuerdo • Aranceles de importación

3.2.2.1. ESCALA DE MEDICIÓN

Para la medición de la variable se empleará información estadística primaria de importaciones de bienes con alto valor agregado.

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es básica, de nivel relacional.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es no experimental.

3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación se realizará en la ciudad de Tacna tomando los años del 2012 al 2016.

3.6. UNIDAD DE ESTUDIO

La unidad del estudio es la zona comercial de Tacna.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. TÉCNICAS

El procesamiento de los datos se hará con el programa Excel 2013 empleando hojas de cálculo, tablas dinámicas, gráficos y diagramas. Así mismos programas de análisis estadísticos como Eview 8.1 y Statgraphic. El análisis de datos, implicará las siguientes técnicas estadísticas.

- Tablas de frecuencias y figuras estadísticas
- Modelos de regresión lineal y no lineal
- Series de tiempo

3.7.2. INSTRUMENTOS

Para la recolección de datos se emplearán datos estadísticos extraídos de fuentes nacionales como SUNAT, Infotrade, área estadística de la Zofratacna, MINCETUR y fuentes internacionales como The World Banck, Trademap, Comtrade, entre otras.

CAPITULO IV

4. LOS RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Para obtener los resultados de la investigación se recopilaron datos e información de fuentes como Sunat, Trademap, Comtrade, Banco Mundial, para la variable independiente; mientras que para la variable dependiente se empleó información primaria de Zofratacna.

4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados son presentados en tablas y gráficos elaborados, estructurados y filtrados en Excel, para insertarlos en la investigación.

4.3. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.3.1. ANALISIS COMPARATIVO DE PRODUCTOS

Para el siguiente análisis de resultados se compara los diez primeros productos del ranking de importaciones destinadas a la zona comercial con su movimiento mediante el régimen de importación para el consumo:

Tabla 11:

Cuadro comparativo de subpartida 2208300000 Whisky

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
2208300000	Whisky	1	Escocia	167	Reino Unido	Si	9%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 12:

Importaciones de subpartida 2208300000 Whisky

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	19,82	20,76	104,74%
2013	31,28	23,62	75,51%
2014	26,63	20,14	75,63%
2015	36,05	19,89	55,17%
2016	35,20	20,10	57,10%

Elaboración propia

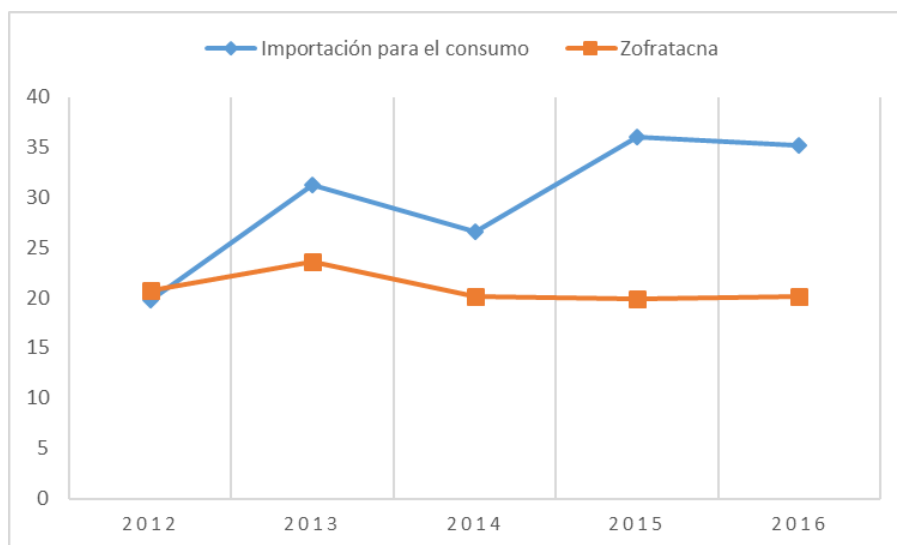


Figura 4: Importaciones de la subpartida 2208300000 Whisky

Elaboración propia

El principal producto que ingresa a la zona comercial es el whisky proveniente de Escocia, que supera los 20 millones de dólares. Los valores ingresados a la zona comercial son aproximados a los importados por régimen para el consumo, por este régimen el principal proveedor es Reino Unido, el cual participa en el acuerdo firmado con la Unión Europea, estableciéndose una desgravación inmediata del arancel de importación, sin embargo, los importadores deben tener en cuenta el impuesto selectivo al consumo, que es de 30% al valor desde el año 2013. En este sentido, los whiskys importados y destinados a la zona comercial solo pagan el arancel especial del 6%, lo que lo convierte en un producto competitivo para la región.

Tabla 13:

Cuadro comparativo de subpartida 6404190000 Calzado

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
6404190000	Calzado	2	Vietnam	32	China	Si	17%	17%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 14:

Importaciones de subpartida 6404190000 Calzado

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	81,86	6,04	7,38%
2013	124,97	8,06	6,45%
2014	136,66	6,70	4,90%
2015	152,60	5,25	3,44%
2016	147,83	6,85	4,63%

Elaboración propia

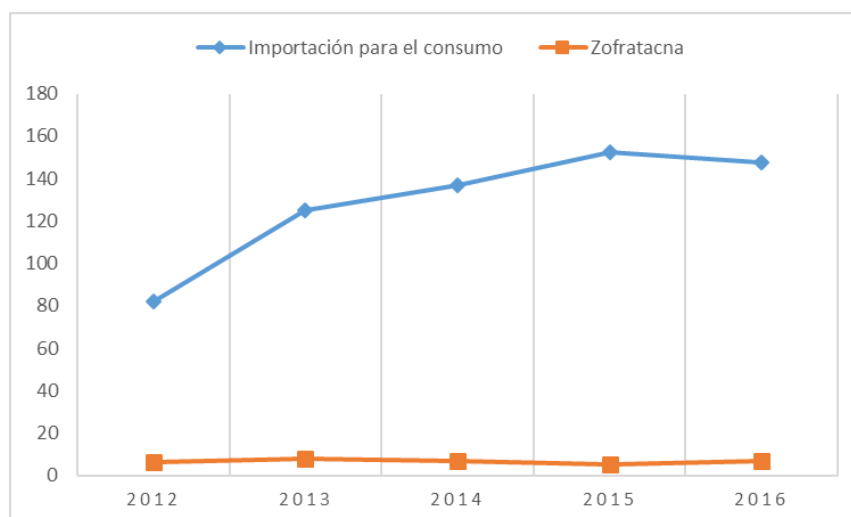


Figura 5: Importaciones de la subpartida 6404190000 Calzado

Elaboración propia

El calzado es uno de los productos más frecuentes en la zona comercial que se mantiene en sus niveles de importación en los últimos años a través de la Zofratacna. Por régimen de importación para el consumo las cifras son mucho mayores a las ingresadas por la zona franca, aun no teniendo beneficios arancelarios y al encontrarse en la categoría D del tratado de libre comercio con China, es decir sin desgravación, manteniéndose en un 17%.

Tabla 15:

Cuadro comparativo de subpartida 6402999000 Calzado

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
6402999000	Calzado	3	China	46	China	Si	17%	11,9%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 16:

Importaciones de subpartida 6402999000 Calzado

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	116,33	9,44	8,11%
2013	117,39	7,79	6,64%
2014	104,72	5,00	4,77%
2015	108,56	4,66	4,29%
2016	100,20	4,19	4,18%

Elaboración propia

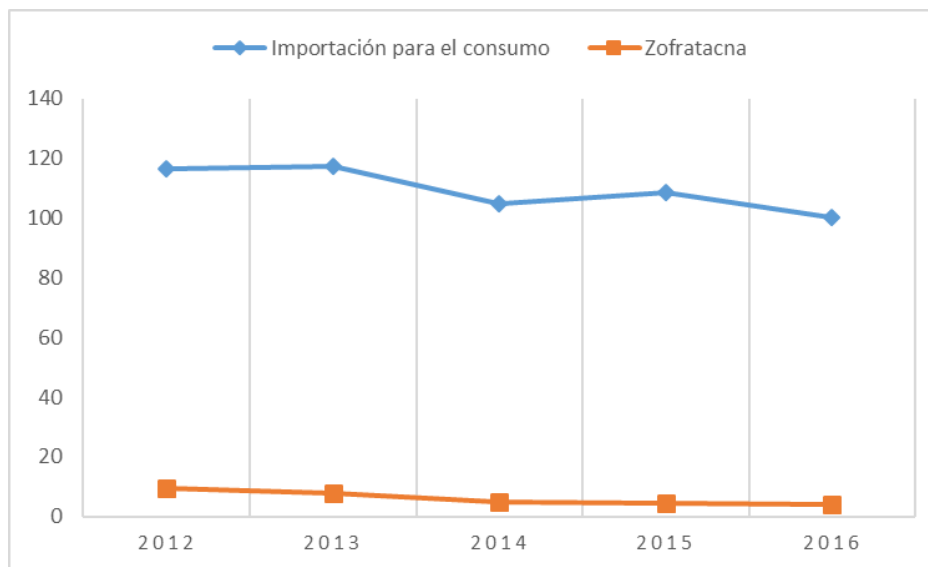


Figura 6: Importaciones de la subpartida 6402999000 Calzado

Elaboración propia

La partida 6402.99.90.00 representan al calzado deportivo. Las importaciones del mismo destinadas a la zona comercial han disminuido en últimos años, esto podría explicarse con que la zona franca se encuentra en el puesto 6 de proveedores a nivel nacional de zapatillas, habiéndose establecido distribuidoras de marcas reconocidas en Zofratacna, estas importaciones superaron el millón de dólares en el 2016. Con el tratado firmado con China, el arancel de esta partida bajo a un 11,9% del 17% que era su arancel inicial.

Tabla 17:

Cuadro comparativo de subpartida 8528720000 Calzado

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
8528720000	Televisor	4	México	9	México	Si	12%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 18:

Importaciones de subpartida 8528720000 Calzado

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	431,30	8,99	2,08%
2013	453,58	6,46	1,42%
2014	456,35	3,80	0,83%
2015	362,65	1,79	0,49%
2016	375,12	1,24	0,33%

Elaboración propia

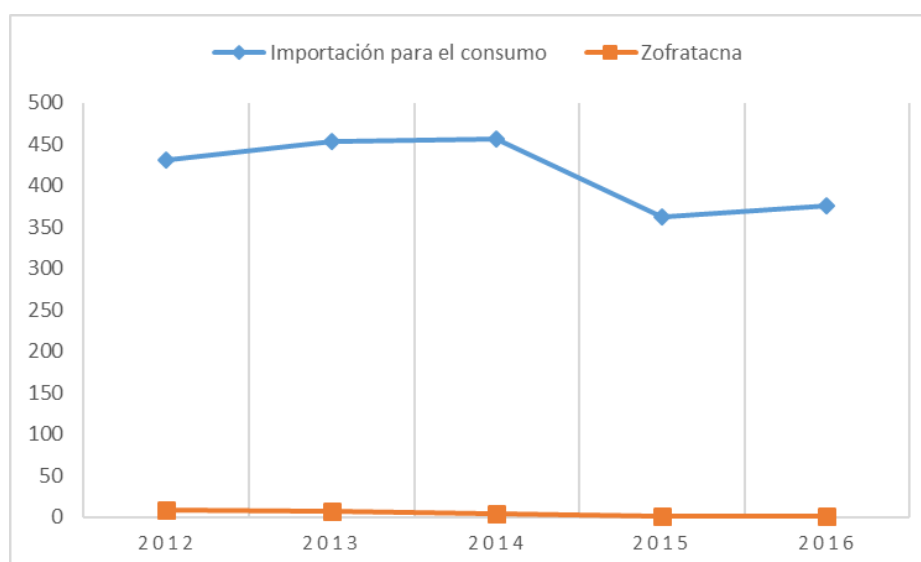


Figura 7: Importaciones de la subpartida 8528720000 Calzado

Elaboración propia

México es el principal exportador de televisores a Perú. Desde su entrada en vigencia en el 2012, las importaciones por régimen fueron incrementando al reducirse en su totalidad el arancel base de 12% a 0%. Se observa por otro lado que, desde el mismo año, las importaciones por Zofratacna destinadas a la zona comercial fueron disminuyendo notoriamente. Entendiéndose que los precios de televisores ingresados

por régimen para el consumo, superaron los precios competitivos en la zona comercial, dejando de ser atractivo para los usuarios.

Tabla 19:

Cuadro comparativo de subpartida 2208400000 Ron

Subpartida	Descripción comercial	Zofratakna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
2208400000	Ron	5	Panamá	710	Nicaragua	No	-	6%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 20:

Importaciones de subpartida 2208400000 Ron

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratakna
	Importación para el consumo	Zofratakna	
2012	5,84	2,47	42,29%
2013	7,44	3,23	43,41%
2014	8,01	3,44	42,95%
2015	7,43	3,83	51,55%
2016	8,97	4,27	47,60%

Elaboración propia

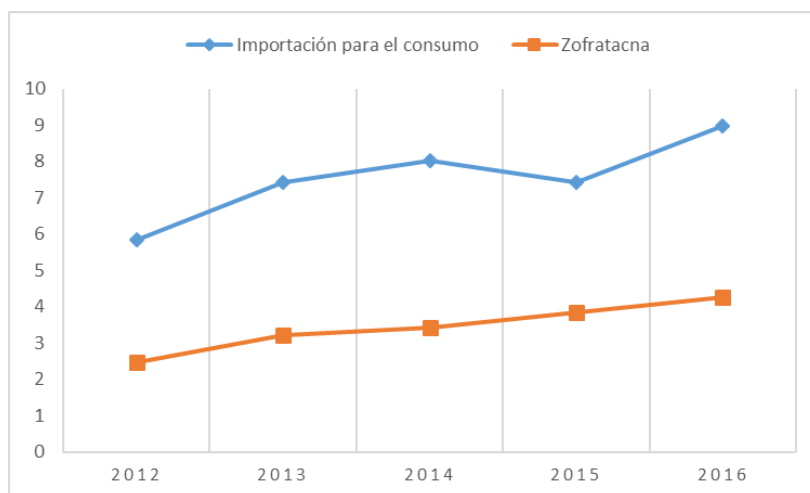


Figura 8: Importaciones de la subpartida 2208400000 Ron

Elaboración propia

En la misma rama de licores importados, el ron mantiene su competitividad en la zona comercial. Con valores de importación próximos, el ron ingresa al Perú desde Nicaragua con el cual no se posee ningún acuerdo comercial, pagando un arancel del 6% más un ISC de 25% al valor. Por otro lado, el segundo país exportador de ron al Perú en el 2016 fue Cuba, con el que Perú si suscribió un acuerdo bilateral, con valores muy similares a Nicaragua.

Tabla 21:

Cuadro comparativo de subpartida 6403999000 Calzado

Subpartida	Descripción comercial	Zofratatna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
6403999000	Calzado	6	Vietnam	102	China	Si	17%	17%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 22:

Importaciones de subpartida 6403999000 Calzado

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	50,01	5,66	11,32%
2013	55,89	3,71	6,64%
2014	54,56	2,83	5,19%
2015	53,21	2,43	4,57%
2016	49,85	2,02	4,05%

Elaboración propia

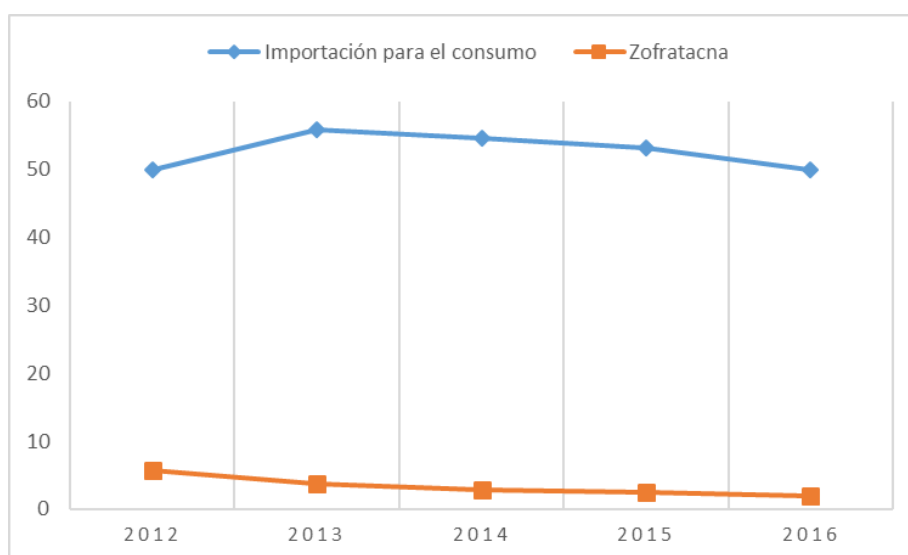


Figura 9: Importaciones de la subpartida 6403999000 Calzado

Elaboración propia

El calzado a nivel nacional es importado desde China pagando un arancel del 17%, aun con el acuerdo bilateral con China, esta subpartida pertenece a la categoría D, es decir sin desgravación. Por Zofratacna las importaciones destinadas a la zona comercial fueron disminuyendo en los últimos años.

Tabla 23:

Cuadro comparativo de subpartida 8527210000 Autorradios

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
8527210000	Autorradios	7	Tailandia	750	Tailandia	Sí	12%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 24:

Importaciones de subpartida 8527210000 Autorradios

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	10,59	3,56	33,62%
2013	8,24	3,51	42,60%
2014	8,85	2,03	22,94%
2015	7,74	1,82	23,51%
2016	8,52	1,86	21,83%

Elaboración propia

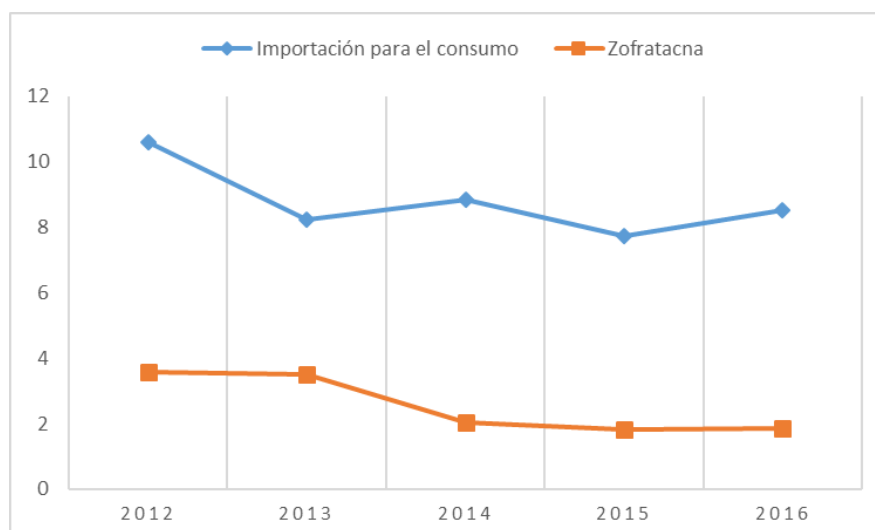


Figura 10: Importaciones de la subpartida 8527210000 Autorradios

Elaboración propia

Con la entrada en vigencia del tratado de libre comercio con Tailandia, el ad valorem de la partida correspondiente a los autorradios se desgravó en su totalidad, promoviendo las importaciones por el régimen de importación para el consumo. Por otro lado, las importaciones mediante Zofratacna a la zona comercial perdieron impulso en los últimos años.

Tabla 25:

Cuadro comparativo de subpartida 8521909000 DVD

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
8521909000	DVD	8	China	154	China	Sí	9%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 26:

Importaciones de subpartida 8521909000 DVD

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	68,71	4,23	6,16%
2013	56,26	2,65	4,71%
2014	53,72	1,66	3,09%
2015	48,83	1,21	2,48%
2016	36,64	0,66	1,80%

Elaboración propia

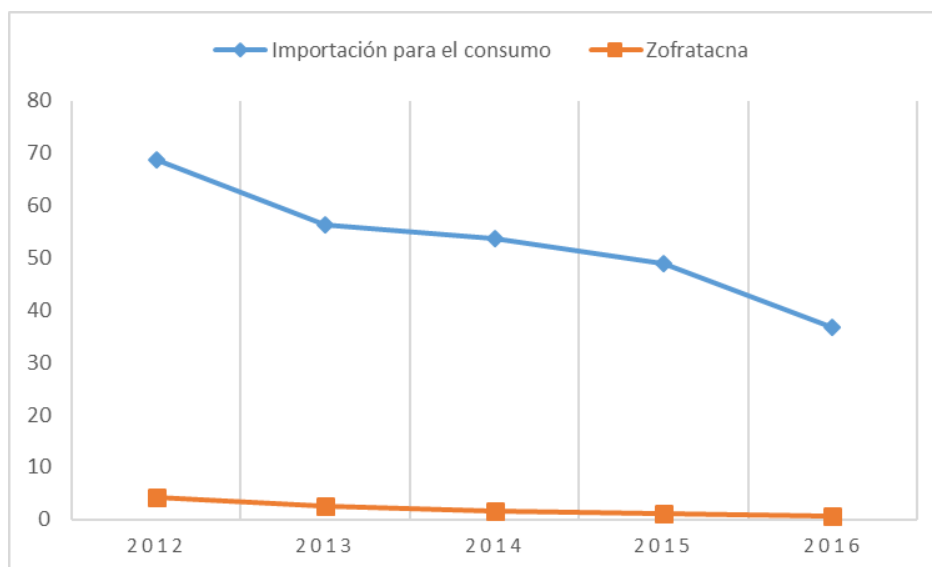


Figura 11: Importaciones de la subpartida 8521909000 DVD

Elaboración propia

La importación de DVD tanto por régimen de importación para el consumo, como por el régimen Zofratacna mantiene una tendencia negativa. Aún con los beneficios otorgados con el tratado con China el cual lo desgrava a 0% o mediante la zona franca con un arancel del 6%.

Tabla 27:

Cuadro comparativo de subpartida 8523410000 CD

Subpartida	Descripción comercial	Zofratacna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
8523410000	CD	9	Taiwán	366	China	Sí	0%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 28:

Importaciones de subpartida 8523410000 CD

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratacna
	Importación para el consumo	Zofratacna	
2012	39,86	1,71	4,29%
2013	41,74	1,72	4,12%
2014	34,92	1,68	4,81%
2015	30,76	3,03	9,85%
2016	18,10	1,47	8,12%

Elaboración propia

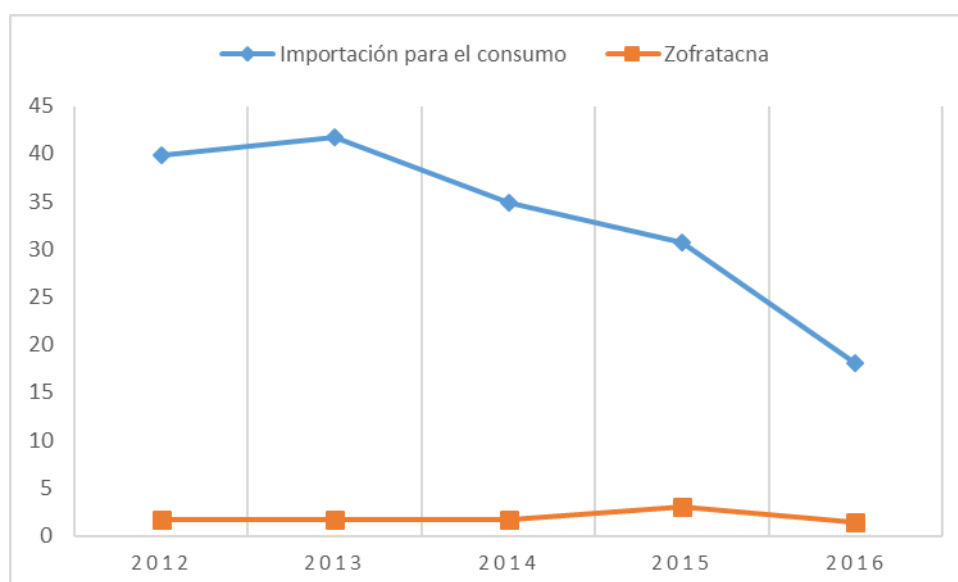


Figura 12: Importaciones de la subpartida 8523410000 CD

Elaboración propia

Las importaciones de CD destinadas a la zona comercial han superado en los últimos años el millón de dólares por la zona franca. Por régimen para el consumo las importaciones han ido decreciendo sustancialmente desde el 2013.

Tabla 29:

Cuadro comparativo de subpartida 3303000000 Perfumes

Subpartida	Descripción comercial	Zofratakna		Importación para el consumo				
		Posición en el ranking de importaciones	País de origen	Posición en el ranking de importaciones	País de origen	TLC	Arancel base	Arancel actual
3303000000	Perfumes	10	Francia	115	Colombia	Sí	6%	0%

Fuente: Siicex, Sunat, Trademap

Elaboración propia

Tabla 30:

Importaciones de subpartida 3303000000 Perfumes

Año	Importaciones USD millones		% de participación de las importaciones Zofratakna
	Importación para el consumo	Zofratakna	
2012	61,28	1,90	3,10%
2013	66,89	2,24	3,35%
2014	61,00	1,89	3,10%
2015	62,92	2,04	3,24%
2016	46,67	1,41	3,02%

Elaboración propia

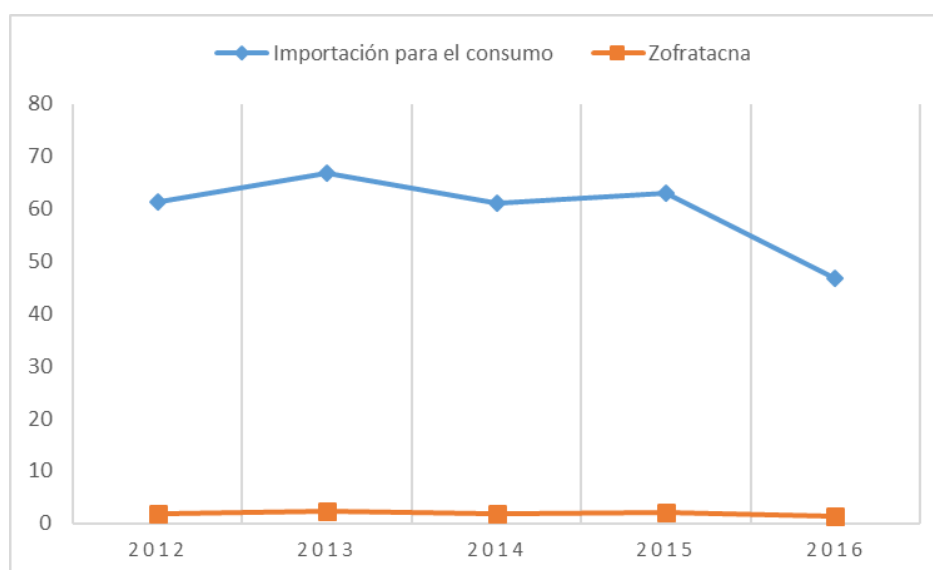


Figura 13: Importaciones de la subpartida 3303000000 Perfumes

Elaboración propia

Los perfumes son un producto popular en la zona comercial, sus niveles de importación se han mantenido en los últimos años con ligeras variaciones. Por el régimen de importación para el consumo los perfumes provienen de Colombia, el cual es miembro del acuerdo de Alianza del Pacífico, y donde se establecieron programas de desgravación, reemplazando el 6% de arancel base de los perfumes por un 0%.

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA

Para la comprobación de la hipótesis se determinará el coeficiente de determinación, denominado r-cuadrado. El coeficiente determina la calidad del modelo para replicar los resultados, y la proporción de variación de los resultados que puede explicarse por el modelo.

4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

4.5.1. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

4.5.1.1. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis consistirá en la comparación de modelos los cuales pueden aplicarse en la investigación, sin embargo, para ello se comparan los resultados de r-cuadrado con el objetivo de seleccionar el más adecuado.

- Modelo lineal

Tabla 31:

Resumen del modelo lineal y estimaciones de los parámetros

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	-142.9627	75.52348	-1.892957	0.1547
C(2)	0.006404	0.001865	3.432983	0.0414
R-squared	0.797097	Mean dependent var		115.7080
Adjusted R-squared	0.729462	S.D. dependent var		22.07723
S.E. of regression	11.48308	Akaike info criterion		8.008801
Sum squared resid	395.5834	Schwarz criterion		7.852576
Log likelihood	-18.02200	Hannan-Quinn criter.		7.589509
F-statistic	11.78537	Durbin-Watson stat		1.814543
Prob(F-statistic)	0.041448			

Elaboración propia

La ecuación del modelo lineal es la siguiente:

$$Y = c(1) + c(2)*X$$

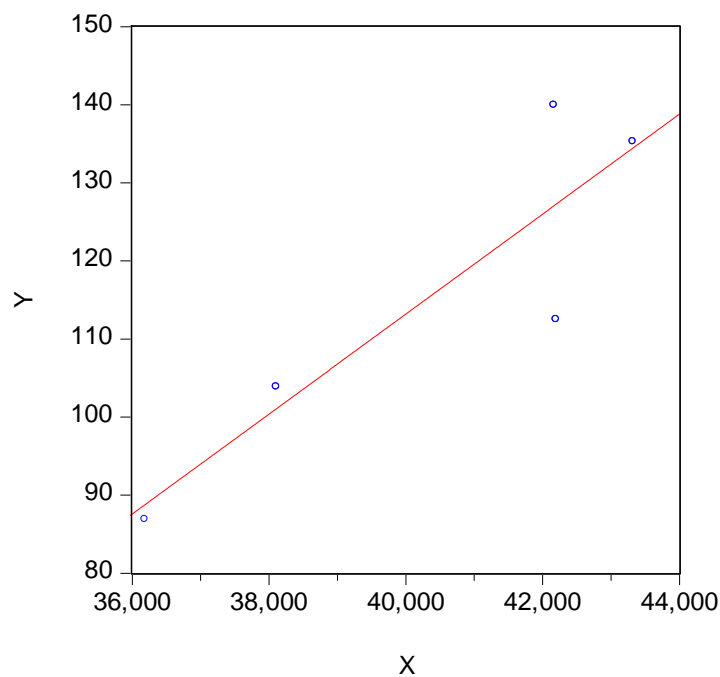


Figura 14: Modelo lineal

Elaboración propia

Con el resultado de r-cuadrado de 0,80 se confirma que el modelo lineal no es el indicado para el análisis estadístico de las variables, donde, aunque el 80% es un nivel aceptable, es bajo para representar una relación. La Figura 14 demuestra que los datos se ajustan a la línea recta, sin embargo, podría aproximarse más.

- Modelo cuadrático

Tabla 32:

Resumen del modelo cuadrático y estimaciones de los parámetros

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	-488.6895	2434.418	-0.200742	0.8595
C(2)	0.023895	0.123097	0.194116	0.8640
C(3)	-2.20E-07	1.55E-06	-0.142118	0.9000
R-squared	0.799125	Mean dependent var		115.7080
Adjusted R-squared	0.598251	S.D. dependent var		22.07723
S.E. of regression	13.99336	Akaike info criterion		8.398753
Sum squared resid	391.6284	Schwarz criterion		8.164415
Log likelihood	-17.99688	Hannan-Quinn criter.		7.769815
F-statistic	3.978228	Durbin-Watson stat		1.763499
Prob(F-statistic)	0.200875			

Elaboración propia

La ecuación del modelo cuadrático es la siguiente:

$$Y = c(1) + c(2)*X+c(3)*X*X$$

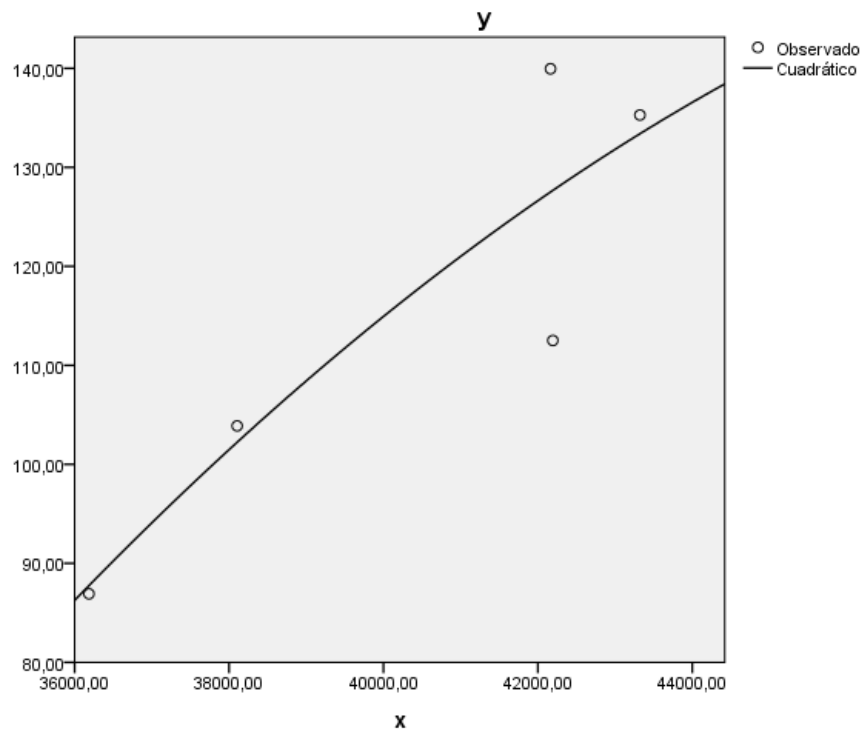


Figura 15: Modelo cuadrático

Elaboración propia

Con el resultado de r-cuadrado de 0,80 se confirma que el modelo cuadrático no es el indicado para el análisis estadístico de las variables, donde, aunque el 80% es un nivel aceptable, es bajo para representar una relación. La Figura 15 demuestra que los datos se ajustan a la línea recta, sin embargo, podría aproximarse más.

- Modelo doble reciprocidad

Tabla 33:

Resumen del modelo doble reciprocidad y estimaciones de los parámetros

Correlation Coefficient	0,925258	Standard Error of Est.	0,00077941
R-squared	85,6102 percent	Mean absolute error	0,00049688
R-squared (adjusted for d.f.)	80,8136 percent	Durbin-Watson statistic	2,20161 (P=0,3295)

Elaboración propia

La ecuación del modelo doble reciprocidad es la siguiente:

$$Y = 1/(a + b/X)$$

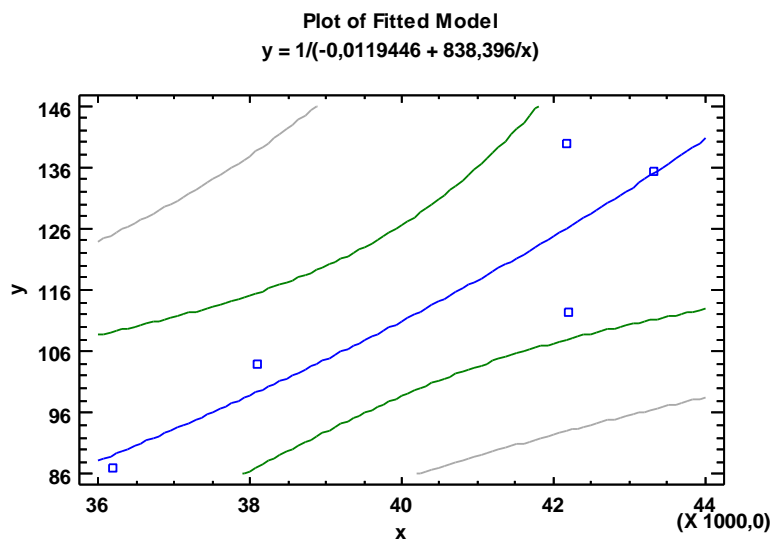


Figura 16: Modelo doble reciprocidad

Elaboración propia

Con el resultado de r-cuadrado de 0,86 se confirma que el modelo doble reciprocidad es el indicado para el análisis estadístico de las variables.

Tabla 34:

Tabla de análisis de sensibilidad

Modelo	R-cuadrado
Lineal	0,797
Cuadrático	0,799
Doble reciprocidad	0,856

Elaboración propia

4.5.1.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Tras el análisis de sensibilidad se descartó los posibles modelos a emplear y se seleccionó al modelo doble reciprocidad el cual resulta el óptimo la investigación. Para la verificación de la hipótesis se empleó el programa estadístico STATGRAPHICS, con los datos de cada variable tomando los datos de las importaciones de régimen para el consumo. Y para la variable dependiente se tomaron los datos de las importaciones mediante régimen de Zofratacna destinadas a la zona comercial de Tacna y provenientes de China.

H0: Las importaciones de régimen para el consumo tienen un impacto positivo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.

H1: Las importaciones de régimen para el consumo tienen un impacto negativo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.

Tabla 35:

Datos de las variables independiente y dependiente – Importaciones USD Millones

Año	Importaciones mediante régimen para el consumo (x)	Importaciones mediante Zofratacna (y)
2012	42162,93	139,95
2013	43321,71	135,28
2014	42193,57	112,51
2015	38104,61	103,88
2016	36185,04	86,92

Fuente: Trademap, Zofratacna

Tabla 36:

Resumen del modelo y estimaciones de los parámetros

Correlation Coefficient	0,925258	Standard Error of Est.	0,00077941
R-squared	85,6102 percent	Mean absolute error	0,00049688
R-squared (adjusted for d.f.)	80,8136 percent	Durbin-Watson statistic	2,20161 (P=0,3295)

Elaboración propia

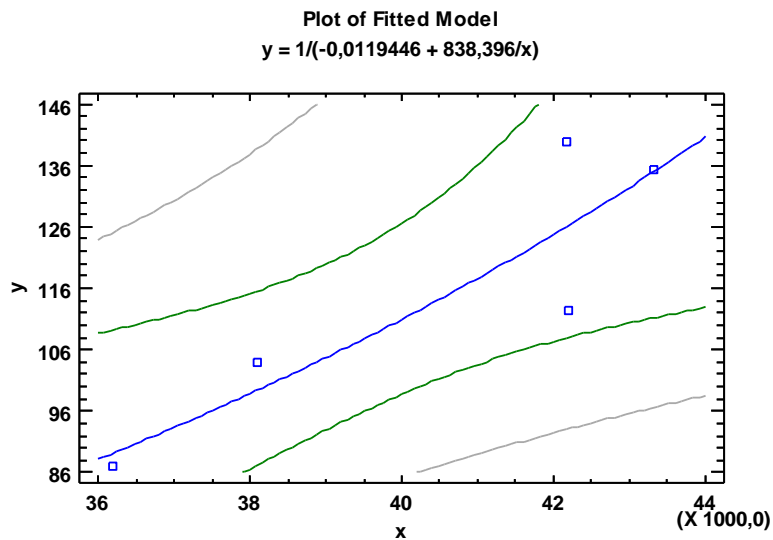


Figura 17: Modelo doble reciprocidad

Elaboración propia

Tabla 37:

Coefficientes del modelo

	Least Squares	Standard	T	
Parameter	Estimate	Error	Statistic	P-Value
Intercept	-0,0119446	0,00494896	-2,41355	0,0947
Slope	838,396	198,451	4,2247	0,0243

Con el modelo doble reciprocidad se obtuvo como ecuación lo siguiente:

$$Y = 1/(a + b/X)$$

Reemplazando con los parámetros obtenidos:

$$Y = 1 / (-0,0119446 + 838,396/x)$$

La hipótesis puede comprobarse de la siguiente manera:

H0: $a = 0$ dónde: $a = 0,0947$ H1: $a \neq 0$

Con un nivel de confianza al 90%, dado que el valor de la probabilidad es menor que 0.1, se rechaza la hipótesis nula, lo que implica también que “a” es significativo.

$$H_0: b = 0 \quad \text{dónde: } b = 0.0243$$

$$H_1: b \neq 0$$

Con un nivel de confianza al 90%, dado que el valor de la probabilidad es menor que 0.1, se rechaza la hipótesis nula, lo que implica también que b es significativo.

Tabla 38:

Análisis de variación

Source	Sum of Squares	Df	Mean Square	F-Ratio	P-Value
Model	0,000010842 4	1	0,00001084 24	17,85	0,0243
Residual	0,000001822 45	3	6,07482E-7		
Total (Corr.)	0,000012664 9	4			

En la tabla 38 se observa que el P-valor (0,0243) es menor que 0,05 lo que indica que estadísticamente hay una relación significativa entre las variables con un nivel de confianza al 95%.

El valor de r-cuadrado indica que el modelo explica el 85% de la variabilidad en la variable dependiente.

El coeficiente de correlación es igual a 0,925258, indicando una relación relativamente fuerte entre las variables.

4.5.2. COMPROBACIÓN DE PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA

El análisis consistirá en la comparación de modelos los cuales pueden aplicarse en la investigación, sin embargo, para ello se comparan los resultados de r-cuadrado con el objetivo de seleccionar el más adecuado.

4.5.2.1. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

- Modelo lineal

Tabla 39:

Resumen modelo lineal y estimaciones de los parámetros

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	3499012.	1066021.	3.282310	0.0463
C(2)	-1717.288	529.3052	-3.244419	0.0477
R-squared	0.778209	Mean dependent var		40393.57
Adjusted R-squared	0.704279	S.D. dependent var		3077.974
S.E. of regression	1673.810	Akaike info criterion		17.97277
Sum squared resid	8404921.	Schwarz criterion		17.81654
Log likelihood	-42.93192	Hannan-Quinn criter.		17.55348
F-statistic	10.52626	Durbin-Watson stat		1.699553
Prob(F-statistic)	0.047691			

Elaboración propia

La ecuación del modelo lineal es la siguiente:

$$Y=C(1)+C(2)*X$$

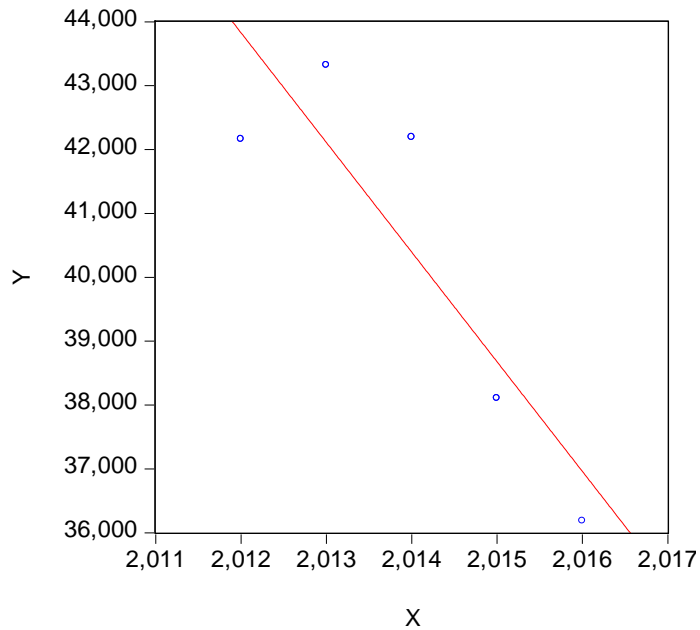


Figura 18: Modelo lineal

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,77 indica que el modelo lineal podría ser el indicado para el análisis estadístico de la variable. Sin embargo, como se ve en la Figura 18, la línea recta no se ajusta a todos los datos, por lo que podría haber otro modelo más adecuado.

- Modelo exponencial

Tabla 40:

Resumen modelo exponencial

Correlation Coefficient	0,883982	Standard Error of Est.	0,0419176
R-squared	78,1424 percent	Mean absolute error	0,0299732
R-squared (adjusted for d.f.)	70,8566 percent	Durbin-Watson statistic	1,66122 (P=0,0780)

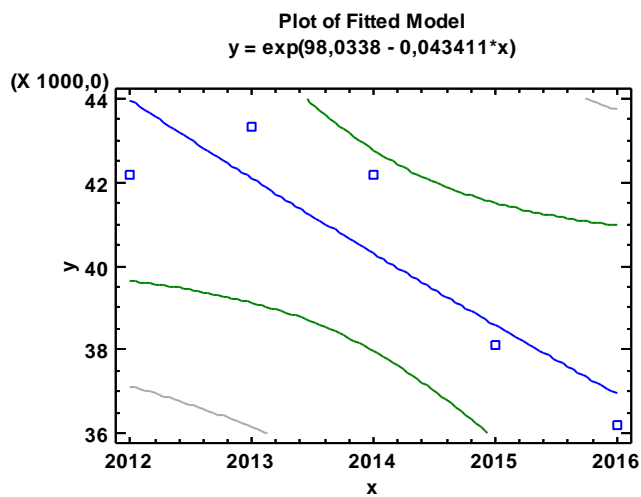


Figura 19: Modelo exponencial

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,78 indica que el modelo exponencial podría ser el indicado para el análisis estadístico de la variable. Sin embargo, como se ve en la Figura 19, la línea no se ajusta a los datos, por lo que podría haber otro modelo más adecuado.

- Modelo cuadrático

Tabla 41:

Resumen modelo cuadrático

Correlation Coefficient	-	Standard Error of Est.	1110,66
R-squared	93,4897 percent	Mean absolute error	634,256
R-squared (adjusted for d.f.)	86,9794 percent	Durbin-Watson statistic	2,78949 (P=0,1913)

Elaboración propia

La ecuación del modelo cuadrático es la siguiente:

$$Y = C(1) + C(2)*X + C(3)*X*X$$

Plot of Fitted Model

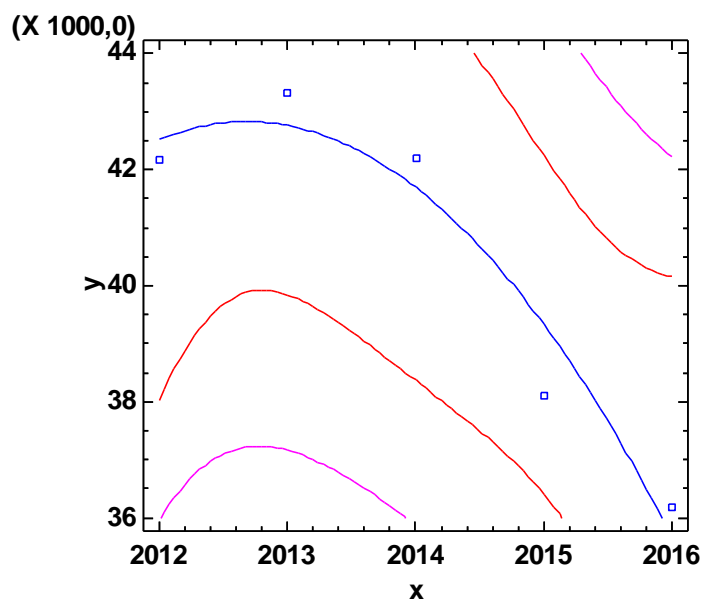


Figura 20: Modelo cuadrático

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,93 indica que el modelo cuadrático es el indicado para el análisis estadístico de las variables. Viéndose en la Figura 20 que la curva se ajusta con mayor precisión a los datos.

Tabla 42

Análisis de sensibilidad

Modelo	R-cuadrado
Lineal	0.76
Exponencial	0.77
Cuadrático	0.93

Elaboración propia

4.5.2.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Tras el análisis de sensibilidad se descartó los posibles modelos a emplear y se seleccionó al modelo cuadrático el cual resulta el óptimo para la investigación. Para la verificación de la hipótesis se empleó el programa estadístico STATGRAPHICS, con los datos de la variable en cuestión. Para la primera hipótesis específica se toman los datos de las importaciones a nivel nacional.

H₀: El grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo es bajo.

H1: El grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo es alto.

Tabla 43:

Datos de la variables independiente y dependiente

Año	Importaciones de Perú USD Millones
2012	42162,93
2013	43321,71
2014	42193,57
2015	38104,61
2016	36185,04

Elaboración propia

Tabla 44:

Parámetros de modelo cuadrático

		<i>Standard</i>	<i>T</i>	
<i>Parameter</i>	<i>Estimate</i>	<i>Error</i>	<i>Statistic</i>	<i>P-Value</i>
CONSTANT	-2,6381E9	1,20402E9	-2,19107	0,1
x	2,62152E6	1,19565E6	2,19254	0,1
x ²	-651,251	296,836	-2,19398	0,1

Elaboración propia

Tabla 45:

Análisis de variaciones

Source	Sum of Squares	Df	Mean Square	F-Ratio	P-Value
Model	3,54286E7	2	1,77143E7	14,36	0,0651
Residual	2,46712E6	2	1,23356E6		
Total (Corr.)	3,78957E7	4			

Elaboración propia

R-squared = 93,4897 percent

R-squared (adjusted for d.f.) = 86,9794 percent

Standard Error of Est. = 1110,66

Mean absolute error = 634,256

Durbin-Watson statistic = 2,78949 (P=0,1913)

Lag 1 residual autocorrelation = -0,478027



Figura 21: Modelo cuadrático

Elaboración propia

Con el modelo cuadrático se obtuvo como ecuación lo siguiente:

$$y = C(1) + C(2) * x + C(3) * x^2$$

Reemplazando con los parámetros obtenidos:

$$y = -2,6381E9 + 2,62152E6 * x - 651,251 * x^2$$

La hipótesis puede comprobarse de la siguiente manera:

$$H_0: C(2) = 0 \quad \text{donde: } C(2) = 0.1$$

$$H_1: C(2) \neq 0$$

Con un nivel de confianza al 90%, dado que el valor de la probabilidad es menor que 0.1, se rechaza la hipótesis nula.

$$H_0: C(3) = 0 \quad \text{donde: } C(3) = 0.1$$

$$H_1: C(3) \neq 0$$

Con un nivel de confianza al 90%, dado que el valor de la probabilidad es menor que 0.1, se rechaza la hipótesis nula.

4.5.3. COMPROBACIÓN DE SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA

El análisis consistirá en la comparación de modelos los cuales pueden aplicarse en la investigación, sin embargo, para ello se comparan los resultados de r-cuadrado con el objetivo de seleccionar el más adecuado.

4.5.3.1. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

- Modelo doble cuadrático

Tabla 46:

Resumen de modelo cuadrático

Correlation Coefficient	-0,983315	Standard Error of Est.	1066,37
R-squared	96,6908 percent	Mean absolute error	650,529
R-squared (adjusted for d.f.)	95,5877 percent	Durbin-Watson statistic	3,32572 (P=0,9213)

Elaboración propia

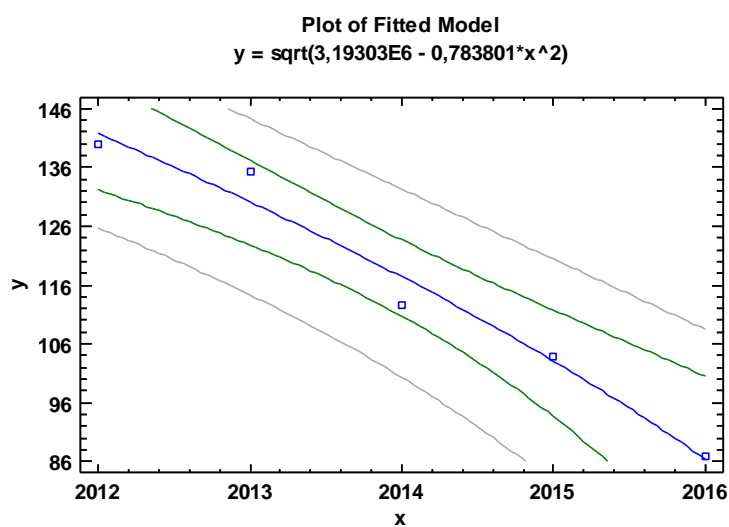


Figura 22: Modelo doble cuadrático

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,96 indica que el modelo doble cuadrático podría ser el indicado para el análisis estadístico de la variable. Sin embargo, como se ve en la Figura 22, la línea no se ajusta a los datos, por lo que podría haber otro modelo más adecuado.

- Modelo exponencial

Tabla 47:

Resume modelo exponencial

Correlation Coefficient	-0,981334	Standard Error of Est.	0,0435322
R-squared	96,30 percent	Mean absolute error	0,03144
R-squared (adjusted for d.f.)	95,0689 percent	Durbin-Watson statistic	2,91525 (P=0,7214)

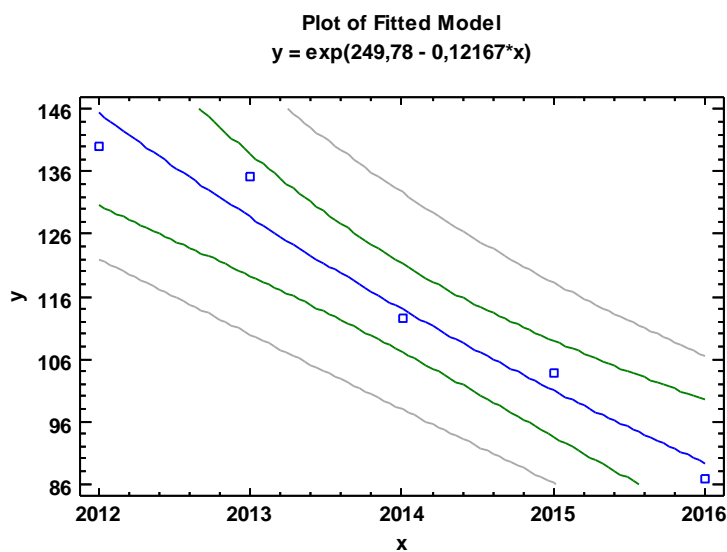


Figura 23: Resumen modelo exponencial

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,96 indica que el modelo doble cuadrático podría ser el indicado para el análisis estadístico de la variable. Sin embargo, como se ve en la Figura 23, la línea no se ajusta a los datos, por lo que podría haber otro modelo más adecuado.

- Modelo lineal

Tabla 48:

Resumen modelo lineal

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	27800.15	2850.370	9.753174	0.0023
C(2)	-13.74600	1.415278	-9.712582	0.0023
R-squared	0.969178	Mean dependent var		115.7080
Adjusted R-squared	0.958904	S.D. dependent var		22.07723
S.E. of regression	4.475501	Akaike info criterion		6.124288
Sum squared resid	60.09032	Schwarz criterion		5.968063
Log likelihood	-13.31072	Hannan-Quinn criter.		5.704996
F-statistic	94.33425	Durbin-Watson stat		3.333475
Prob(F-statistic)	0.002318			

Elaboración propia

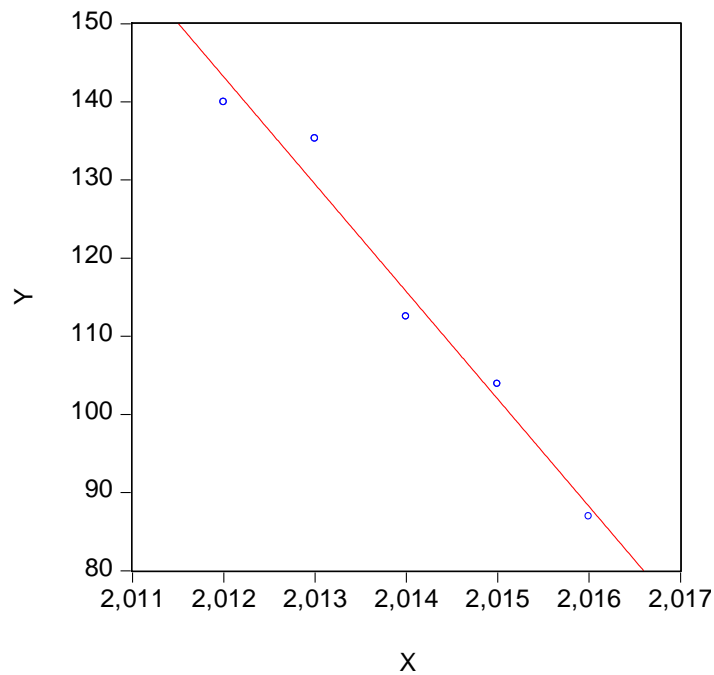


Figura 24: Resumen de modelo lineal

Elaboración propia

El resultado de r-cuadrado de 0,97 indica que el modelo lineal es el indicado para el análisis estadístico de las variables. Viéndose en la Figura 24 que la curva se ajusta con mayor precisión a los datos.

Tabla 49:

Análisis de sensibilidad

Modelo	R-cuadrado
Doble cuadrático	0.96
Exponencial	0.96
Lineal	0.97

Elaboración propia

4.5.3.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Tras el análisis de sensibilidad se descartó los posibles modelos a emplear y se seleccionó al modelo cuadrático el cual resulta el óptimo para la investigación. Para la verificación de la hipótesis se empleó el programa estadístico STATGRAPHICS, con los datos de la variable en cuestión. Para la segunda hipótesis específica se toman los datos de las importaciones mediante régimen de Zofratakna destinadas a la zona comercial de Tacna y provenientes de China.

H0: El grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna es alto.

H1: El grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna es bajo.

Tabla 50:

Datos de las variables independiente y dependiente – Importaciones USD Millones

Año (x)	Importaciones mediante Zofratakna (y)
2012	139,95
2013	135,28
2014	112,51
2015	103,88
2016	86,92

Fuente: Trademap, Zofratakna

Tabla 51:

Resumen modelo lineal

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	27800.15	2850.370	9.753174	0.0023
C(2)	-13.74600	1.415278	-9.712582	0.0023
R-squared	0.969178	Mean dependent var		115.7080
Adjusted R-squared	0.958904	S.D. dependent var		22.07723
S.E. of regression	4.475501	Akaike info criterion		6.124288
Sum squared resid	60.09032	Schwarz criterion		5.968063
Log likelihood	-13.31072	Hannan-Quinn criter.		5.704996
F-statistic	94.33425	Durbin-Watson stat		3.333475
Prob(F-statistic)	0.002318			

Elaboración propia

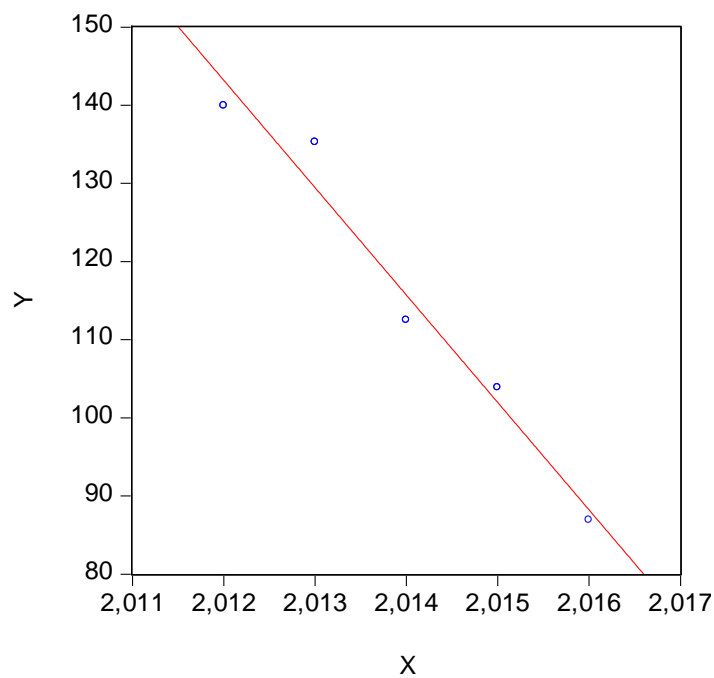


Figura 25: Resumen de modelo lineal

Elaboración propia

Con el modelo lineal se obtuvo como ecuación lo siguiente:

$$Y = C(1) + C(2) * X$$

Reemplazando con los parámetros obtenidos:

$$Y = 27800,15 - 13,74600 * x$$

La hipótesis puede comprobarse de la siguiente manera:

$$H_0: C(2) = 0 \quad \text{donde: } C(2) = 0.0023$$

$$H_1: C(2) \neq 0$$

Con un nivel de confianza al 95%, dado que el valor de la probabilidad es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula, lo que implica también que $C(2)$ es significativo.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

1. Las importaciones de régimen para el consumo tienen un impacto negativo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, corroborado por los índices de relación estadístico presentados.
2. El grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo es alto, debido a la suscripción de diversos tratados comerciales, en los cuales se establecen programas de desgravación arancelaria, que reducen el costo de importación de las mercancías.
3. El grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA y destinadas a la zona comercial es bajo, reflejándose en la disminución de importaciones y del arancel especial recaudado.
4. Según el análisis de las 10 subpartidas arancelarias con mayores volúmenes y valores de importación de la Zofratacna para la Zona Comercial, en el periodo que

abarca desde los años 2012 al 2016, siete de ellas (entre calzados deportivos, televisores, DVD, autorradios y perfumes), a pesar que representan aproximadamente entre el 6% y 1% del total de las importaciones nacionales, mantienen una tendencia a la baja año tras año, con excepción de los CD sin grabar que en el año 2015 duplicó las importaciones de los 3 años anteriores; sin embargo, cabe mencionar que las 3 más importantes subpartidas arancelarias que se comercializan en la zona comercial y que representan entre el 70% y 30% de las importaciones nacionales de cada una de ellas, en comparación con las importaciones nacionales que suben año tras año, las de Zofratatna están a la baja.

5. Los productos que tienen una alta rotación en valores y que se comercializan en la zona comercial como whisky, ron y aparatos para autos, tienen potencial para ser más competitivos a nivel nacional, ya que estos son importados de países en los cuales el arancel de importación se mantiene elevado, en comparación con el arancel que se paga en la Zofratatna.

6.2. SUGERENCIAS O PROPUESTA

1. Si bien algunos productos que se comercializan en la zona comercial tienen precios inferiores en la capital de la República, restando competitividad a los productos de la zona, esto se debe a que las empresas usuarias no emplean estrategias gerenciales para la promoción de sus productos, ya sea mediante descuentos u ofertas por temporada, pagos electrónicos, ventas online, etc. Se recomienda capacitar a los usuarios de la zona comercial en gerencia estratégica para que empleen estas herramientas y aumenten sus importaciones.
2. Se sugiere al Comité de Administración de Zofratacna mediante sondeos periódicos de mercado elabore estudios que muestre el impacto de la apertura de los mercados, para proteger a sus usuarios y evitar una reducción en su fuente de recaudación.
3. La Zofratacna al enfrentarse a una situación inevitable de facilitación de comercio entre los países debe también enfocarse en potenciar otras actividades comerciales además de las importaciones a la zona comercial para que la firma de estos tratados no perjudique significativamente los ingresos recaudados.
4. Los usuarios de la Zofratacna podrían convertir a la zona comercial como un punto de venta de bienes de importación de alta calidad, importando desde otros países

productos que no se adquieran a precios tan accesibles en otras partes del Perú como los licores de alta calidad, perfumes, zapatillas, ropa de marcas reconocidas, para así no verse afectados por la progresiva competencia de importaciones de productos de calidad regular o usual, que compitan con la industria nacional.

5. La Zofratacna para repotenciar su principal actividad que son las importaciones hacia la zona, debe elaborar estudios de mercado para la importación de otros productos, para que los usuarios puedan seguir importando a través de la zona franca y así impulsar el comercio de la ciudad.

6. Solicitar al Gobierno Central la ampliación de las partidas arancelarias para la Zona Comercial de Tacna, el mismo que deberá ser respaldado por el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, Cámara de Comercio de Tacna y demás instituciones representativas de la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ansoff, I. (1957). Strategies for diversification. *Harvard business review*.
- Asesor empresarial. (2014). Obtenido de www.asesorempresarial.com
- David, F. R. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. Pearson.
- DeROSA, D., & Roningen, V. (2002). *Rwanda as a Free Trade Zone: An Inquiry Into The Economics Impacts*. Maryland, U.S.A.: Abt Associates Inc.
- Jayanthakumaran, K. (2002). *An overview of Export Processing Zones: Selected Asian Countries*. University of Wollongong.
- Jenkins, G., & Shukla, G. (1998). *Public Finance in Open Economies*. Harvard Institute for International Development.
- Jenkins, R. (2009). *El impacto de China en América Latina*. Barcelona: University of East Anglia, Norwich, Reino Unido.
- Kotler, P., & Lane, K. (2006). *Dirección Estratégica (12 ed.)*. Pearson.
- Lambin, J. J. (1995). *Marketing Estratégico*. Madrid: Mc Graw.
- Larrea, P. (1991). *Calidad de servicio: del marketing a la estrategia*. Diaz de Santos.

Lima, C. d. (2014). Boletín de Exportaciones 2014-12. Lima.

Lima, C. d. (2014). Boletín de Importaciones 2014-12. Lima.

Lipsey, R. G., & Lancaster, K. (1957). The general theory of the second best. The review of economic studies.

Madani, D. (1998). A Review of The Role and Impact of Export Processing Zones. The World Bank.

MINCETUR. (26 de Julio de 2009). Acuerdo comerciales. Obtenido de Textos del Acuerdo:
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/singapur/Espanol/02_Trade_in_Goods_Spa.pdf

Ricardo, D. (1817). Principles of political economy. Londres.

SUNAT. (2016). SUNAT Procedimiento de Importación DESPA PG.01-A
www.sunat.gob.pe

Tekere, M. (2000). Export Development and Export-led Growth Strategies: Export Processing Zones and The Strengthening of Sustainable Human Development (SHD). ICTSD Globalisation Dialogues.

Torres, V. (2010). El TLC Perú - China ¿Oportunidad o Amenaza? Lima.

UNCTAD. (1993). Export Processing Zones. Role of foreign Direct Investment and Development Impact. Geneva: Trade and Development Board.

Vergiu Berrios, C. (2014). Influencia del procesos de negociación internacional para la importación de mercancía China de los usuarios de ZOFRA Tacna del Centro Comercial Coronel Mendoza - Tacna, 2014. Tacna.

Viner, J. (1950). The Customs Unions Issue.

Warr, P. (1987). The Journal of Development Studies Vol. 23.

Young, L. (1987). Intermediate Goods and the Formation of Duty-Free Zones. Journal of Development Economics. Vol. 25.

Zofratacna. (12 de julio de 2015). Zofratacna. Obtenido de www.zofratacna.com.pe

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	INDEPENDIENTE
¿Cuál es el impacto de las importaciones de régimen para el consumo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016?	Determinar el impacto de las importaciones de régimen para el consumo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.	Las importaciones de régimen para el consumo tienen un impacto negativo en la competitividad de las importaciones de ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna, año 2012 -2016.	<p>Variable Independiente: Importación de régimen general</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de importaciones Perú • Ranking de subpartidas importadas • Ranking de importaciones por país de origen • Valor de importaciones por país con acuerdo • Aranceles de importación

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	DEPENDIENTE
<p>A. ¿Cuál es el grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo?</p> <p>B. ¿Cuál es el grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna?</p>	<p>A. Determinar el grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo.</p> <p>B. Determinar el grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna.</p>	<p>A. El grado de competitividad de los productos importados por régimen para el consumo es alto.</p> <p>B. El grado de competitividad de los productos importados por ZOFRATACNA destinadas a la zona comercial de Tacna es bajo.</p>	<p>Variable Dependiente: Importaciones de régimen Zofratakna</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ranking de subpartidas importadas • Valores de importación a través de Zofratakna • Salida de mercancías de la Zofratakna con destino a la Zona Comercial • Evolución de la recaudación del arancel especial

ANEXO 02: LISTADO DE PARTIDAS AUTORIZADAS A LA ZONA COMERCIAL